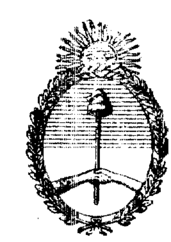
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Buenos Aires, viernes 16 de diciembre de 1966 — Número 21.088

CONVENCION DE VIENA SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES, 1963

Apruébase.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia para someter a su consideración, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 4º del Estatuto de la Revolución Argentina, el adjunto proyecto de ley aprobando la "Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, 1963", firmada por la República Argentina, en Viena, el 10 de octubre de 1966 y cuyo texto se acompaña.

La Comisión Nacional de Energía Atómica ha emitido su opinión en el sentido de que una decisión favorable al respecto traería aparejada una regulación legal en la materia, requisito previo para el desarrollo de la Tecnología nuclear con la consiguiente expansión de los planes de dicha Comisión en el futuro. Se señala, asimismo, que el dictamen del Comité Asesor del mencionado Organismo va aun más allá, al manifestar "que la aprobación del instrumento es una medida previa e indispensable para la promoción y desarrollo de las actividades nucleares industriales en la República".

En cuanto a la opinión de los Organismos políticos y jurídicos de la Cancillería, éstos se han expedido en forma favorable a la aprobación de la Convención citada. Sobre el aspecto legal de sus disposiciones cabe señalar que el articulado sometido a estudio no contiene normas que se encuentren en contradicción con los preceptos de orden público que resguardan las leyes locales. Por otra parte, al cobrar vigencia la Convención, los hechos y actos referentes a materias contempladas en la misma deberán ser juzgados conforme a sus disposiciones específicas, las que, por ser integrantes de un Tratado con Potencias extranjeras, son también, por el Artículo 31 de la Constitución Nacional, Ley de la Nación.

Por lo expuesto, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, aguarda que Vuestra Excelencia se habrá de servir prestar la aprobación a la Convención mencionada, en la seguridad de que tal acto será beneficioso para el país.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.048

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Apruébase la "Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, 1963", firmada por la República Argentina en Viena, el 10 de octubre de 1966.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

CONVENCION DE VIENA SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES

(Aprobada por la Conferencia Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares celebrada en Viena, del 29 de abril al 19 de mayo de 1963)

Las partes contratantes,

Habiendo reconocido la conveniencia de fijar normas mínimas que ofrezcan una protección financiera contra los daños derivados de determinadas aplicaciones pacíficas de la energía nuclear,

Convencidas de que una convención sobre responsabilidad civil por daños nucleares contribuirá también a instaurar relaciones amistosas entre las naciones, independientemente de sus diferentes regímenes constitucionales y sociales,

Han decidido concertar a tal efecto una Convención y, en consecuencia, han acordado lo que sigue:

Artículo I

1. A los efectos de la presente Convención:

a) Por "persona" se entenderá toda persona física, toda persona jurídica de derecho público o de derecho privado, toda entidad pública o privada aunque no tenga personalidad jurídica, toda organización internacional que tenga personalidad jurídica con arreglo a la legislación del Estado de la instalación y todo Estado o cualesquiera de sus subdivisiones políticas.

b) La expresión "nacional de una Parte Contratante" comprenderá la Parte Contratante o cualquiera de las subdivisiones políticas de su territorio, toda persona jurídica de derecho público o de derecho privado y toda entidad pública o privada establecida en el territorio de una Parte Contratante, aunque no tenga personalidad jurídica.

c) Por "explotador" de una instalación nuclear se entenderá la persona designada o reconocida por el Estado de la instalación como explotador de dicha instalación.

d) Por "Estado de la instalación" respecto de una instalación nuclear, se entenderá la Parte Contratante en cuyo territorio esté la instalación nuclear o bien, si la instalación nuclear no está en el territorio de ningún Estado, la Parte Contratante que explote la instalación nuclear o haya autorizado su explotación.

e) Por "legislación del tribunal competente" se entenderá la legislación del tribunal que sea competente con arreglo a la presente Convención, incluidas las normas de dicha legislación que regulen los conflictos de leyes.

f) Por "combustibles nucleares" se entenderá las sustancias que puedan producir energía mediante un proceso automantenido de fisión nuclear.

g) Por "productos o desechos radiactivos" se entenderá los materiales radiactivos producidos durante el proceso de producción o utilización de combustibles nucleares o



cuya radiactividad se haya originado por la exposición a las radiaciones inherentes a dicho proceso, salvo los radisótopos que hayan alcanzado la etapa final de su elaboración y puedan ya utilizarse con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales o industriales.

h) Por "sustancias nucleares" se entenderá:

i) Los combustibles nucleares, salvo el uranio natural y el uranio empobrecido, que por sí solos o en combinación con otras sustancias puedan producir energía mediante un proceso automantenido de fisión nuclear fuera de un reactor nuclear;

ii) Los productos o desechos radiactivos.

i) Por "reactor nuclear" se entenderá cualquier estructura que contenga combustibles nucleares dispuestos de tal modo que dentro de ella pueda tener lugar un proceso automantenido de fisión nuclear sin necesidad de una fuente adicional de neutrones.

j) Por "instalación nuclear" se entenderá:

i) Los reactores nucleares, salvo los que se utilicen como fuente de energía en un medio de transporte aéreo o marítimo, tanto para su propulsión como para otros fines;

ii) Las fábricas que utilicen combustibles nucleares para producir sustancias nucleares, y las fábricas en que se proceda al tratamiento de sustancias nucleares, incluidas las instalaciones de regeneración de combustibles nucleares irradiados;

iii) Las instalaciones de almacenamiento de sustancias nucleares, excepto los lugares en que dichas sustancias se almacenen incidentalmente durante su transporte,

en la inteligencia de que el Estado de la instalación podrá determinar que se considere como una sola instalación nuclear a varias instalaciones nucleares de un solo explotador que estén ubicadas en un mismo lugar.

k) Por "daños nucleares" se entenderá:

i) La pérdida de vidas humanas, las lesiones corporales y los daños y perjuicios materiales que se produzcan como resultado directo o indirecto de las propiedades radiactivas o de su combinación con las propiedades tóxicas, explosivas u otras propiedades peligrosas de los combustibles nucleares o de los productos o desechos radiactivos que se encuentren en una instalación nuclear o de las sustancias nucleares que procedan de ella se originen en ella o se envíen a ella;

ii) Los demás daños y perjuicios que se produzcan u originen de esta manera en cuanto así lo disponga la legislación del tribunal competente;

iii) Si así lo dispone la legislación del Estado de la instalación, la pérdida de vidas humanas, las lesiones corporales y los daños y perjuicios materiales que se produzcan como resultado directo o indirecto de otras radiaciones ionizantes que emanen de cualquier otra fuente de radiaciones que se encuentre dentro de una instalación nuclear.

1. Por "accidente nuclear" se entenderá cual-
el mismo origen y hayan causado daños nu-
quier hecho o sucesión de hechos que tengan
cleares.

2. El Estado de la instalación podrá excluir del ámbito de la presente Convención cualquier cantidad pequeña de sustancias nucleares siempre que lo permita la reducida importancia de los peligros inherentes a tal decisión y siempre que:

a) Los límites máximos para la exclusión de tales cantidades hayan sido determinados por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica;

b) La cantidad de sustancias nucleares excluida por el Estado de la instalación no exceda de los referidos límites.

La Junta de Gobernadores revisará periódicamente los límites máximos.

Artículo II

1. El explotador de una instalación nuclear será responsable de los daños nucleares si se prueba que esos daños han sido ocasionados por un accidente nuclear:

a) Que ocurra en su instalación nuclear;

b) En el que intervengan sustancias nucleares procedentes de su instalación nuclear o que se originen en ella, cuando el accidente acaezca:

i) Antes de que el explotador de otra instalación nuclear haya asumido expresamente por contrato escrito la responsabilidad de los accidentes nucleares en que intervengan las sustancias;

ii) Antes de que el explotador de otra instalación nuclear se haya hecho cargo de las sustancias nucleares, si la responsabilidad no se ha asumido expresamente por contrato escrito;

iii) Antes de que la persona que esté debidamente autorizada para tener a su cargo un reactor nuclear que se utilice como fuente de energía en un medio de transporte, para su propulsión o para otros fines, se haya hecho cargo de las sustancias nucleares si estaban destinadas a ser utilizadas en ese reactor nuclear;

iv) Antes de que las sustancias nucleares hayan sido descargadas del medio de transporte en que hayan llegado al territorio de un Estado que no sea Parte Contratante, cuando esas sustancias hayan sido enviadas a una persona que se encuentre en el territorio de ese Estado.

c) En el que intervengan sustancias nucleares enviadas a su instalación nuclear, cuando el accidente acaezca:

i) Después de que el explotador haya asumido expresamente por contrato escrito la responsabilidad de los accidentes nucleares en que intervengan las sustancias nucleares, que recaía en el explotador de otra instalación nuclear;

ii) Después de que se haya hecho cargo de esas sustancias nucleares, si la responsabilidad no se ha asumido expresamente por contrato escrito;

iii) Después de que se haya hecho cargo de esas sustancias nucleares la persona que tenga a su cargo un reactor nuclear que se utilice como fuente de energía en un medio de transporte, para su propulsión o para otros fines;

iv) Después de que las sustancias nucleares hayan sido cargadas en el medio de transporte en que han de ser expedidas desde el territorio de un Estado que no sea Parte Contratante, cuando esas sustancias hayan sido enviadas con el consentimiento escrito del explotador por una persona que se encuentre en el territorio de dicho Estado,

quedando entendido que, si los daños nucleares han sido causados por un accidente nuclear que ocurra en una instalación nuclear y en el que intervengan sustancias nucleares almacenadas incidentalmente en ella con ocasión del transporte de dichas sustancias, las disposiciones del apartado a) del presente párrafo no se aplicarán cuando otro explotador u otra persona sea exclusivamente responsable en virtud de lo dispuesto en los apartados b) o c) del presente párrafo.

2. El Estado de la instalación podrá disponer por vía legislativa que, con las condiciones que estipula su legislación nacional, un transportista de sustancias nucleares o una persona que manipule desechos radiactivos puedan ser considerados o reconocidos como explotadores en relación, respectivamente, con las sustancias nucleares o con los desechos radiactivos y en sustitución del explotador interesado, si ese transportista o esa persona lo pide y el explotador consiente. En tal caso, ese transportista o esa persona serán considerados a todos los efectos de la presente Convención como explotadores de una instalación nuclear en el territorio de dicho Estado.

3. a) Cuando la responsabilidad por daños nucleares recaiga en más de un explotador, esos explotadores, en la medida en que no se pueda determinar con certeza qué parte de los daños ha de atribuirse a cada uno de ellos, serán mancomunada y solidariamente responsables.

b) Cuando la responsabilidad recaiga sobre más de un explotador como consecuencia de un accidente nuclear que ocurra durante el transporte de sustancias nucleares, sea en un mismo medio de transporte, sea en una misma instalación nuclear, la responsabilidad global no rebasará el límite más alto que corresponda aplicar a cada uno de ellos de conformidad con lo dispuesto en el artículo V.

c) En ninguno de los casos previstos en los apartados a) y b) del presente párrafo podrá exceder la responsabilidad de un explotador del importe que en lo que le concierne se fije de conformidad con lo dispuesto en el artículo V.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 3 del presente artículo, cuando un accidente nuclear afecte a varias instalaciones nucleares del mismo explotador, éste será responsable en relación con cada una de estas instalaciones hasta el límite que corresponda aplicarle de conformidad con lo dispuesto en el artículo V.

5. Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Convención, solo podrá considerarse responsable de los daños nucleares al explotador. No obstante, esta disposición no afectará a la aplicación de ninguno de los acuerdos internacionales de transporte vigentes o abiertos a la firma ratificación o adhesión en la fecha en que quede abierta a la firma la presente Convención.

6. Ninguna persona será responsable de las pérdidas o daños que no sean daños nucleares de conformidad con lo dispuesto en el apartado k) del párrafo 1 del artículo 1 pero que hubieran podido ser considerados como daños nucleares de conformidad con lo dispuesto en el inciso ii) del apartado k) de dicho párrafo.

7. Sólo se podrá entablar acción directa contra la persona que dé una garantía financiera de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII si así lo dispone la legislación del tribunal competente.

Artículo III

El explotador que sea responsable con arreglo a la presente Convención entregará al transportista un certificado extendido por el asegurador o por la persona que haya dado garantía financiera con arreglo al artículo VII o en su nombre. En el certificado se hará constar el nombre y la dirección de dicho explotador, y el importe, tipo y duración de la garantía; estos datos no podrán ser impugnados por la persona que haya extendido el certificado o lo haya hecho extender. El certificado indicará asimismo las sustancias nucleares cubiertas por la garantía y contendrá una declaración de la autoridad pública competente del Estado de la instalación haciendo constar que la persona designada en el certificado es un explotador en el sentido de la presente Convención.

Artículo IV

1. La responsabilidad del explotador por daños nucleares con arreglo a la presente Convención será objetiva.

2. Si el explotador prueba que la persona que sufrió los daños nucleares los produjo o contribuyó a ellos por negligencia grave o por acción u omisión dolosa, el tribunal competente podrá si así lo dispone su propia legislación, exonerar total o parcialmente al explotador de su obligación de abonar una indemnización por los daños sufridos por dicha persona.

3. a) Con arreglo a la presente Convención no engendrará responsabilidad alguna para el explotador los daños nucleares causados por un accidente nuclear que se deba directamente a conflicto armado hostilidades, guerra civil o insurrección.

b) Salvo en la medida en que la legislación del Estado de la instalación disponga lo contrario, el explotador será responsable de los daños nucleares causados por un accidente nuclear que se deba directamente a una catástrofe natural de carácter excepcional.

4. Cuando los daños nucleares y otros daños que no sean nucleares hayan sido originados por un accidente nuclear, o conjuntamente por un accidente nuclear y otra u otras causas diversas, se considerará, a los efectos de la presente Convención, que los daños no nucleares, en la medida en que no puedan diferenciarse con certeza de los daños nucleares, son daños nucleares originados por el accidente nuclear. Sin embargo, cuando los daños nucleares hayan sido causados conjuntamente por un accidente nuclear cubierto por la presente Convención y por una emisión de radiaciones ionizantes que no esté cubierta por ella, ninguna cláusula de la presente Convención limitará ni modificará la responsabilidad que, sea respecto de cualquiera persona que haya sufrido los daños nucleares, sea como consecuencia de la interposición de un recurso o de una demanda de repetición, recaiga en las personas a quienes incumba la responsabilidad por esa emisión de radiaciones ionizantes.

5. El explotador no será responsable con arreglo a la presente Convención por los daños nucleares sufridos:

a) Por la instalación nuclear propiamente dicha o por los bienes que se encuentren en el recinto de la instalación y que se utilicen o se vayan a utilizar en relación con la misma;

b) Por medio de transporte en el que al producirse el accidente nuclear se hallasen las sustancias nucleares que hayan intervenido en él.

6. Los Estados de la instalación podrán disponer por vía legislativa que no se aplique el apartado b) del párrafo 5 del presente artículo siempre y cuando la responsabilidad del explotador por los daños nucleares, excluidos los sufridos por el medio de transporte, no se reduzca en ningún caso a una cantidad inferior a 5 millones de dólares de los Estados Unidos por cada accidente nuclear.

7. Ninguna de las disposiciones de la presente Convención afectará:

a) La responsabilidad de una persona física que por acto u omisión dolosa haya causado un daño nuclear que de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3 ó 5 del presente artículo no impone responsabilidad alguna al explotador con arreglo a la presente Convención;

b) A la responsabilidad que, con arreglo a disposiciones distintas de las de la presente Convención, recaiga en el explotador por daños nucleares respecto de los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 5 del presente artículo, no es responsable con arreglo a la presente Convención.

Artículo V

1. El Estado de la instalación podrá limitar el importe de la responsabilidad del explotador a una suma no inferior a 5 millones de dólares de los Estados Unidos por cada accidente nuclear.

2. El importe máximo de la responsabilidad que se haya fijado de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo no incluirá los intereses devengados ni los gastos y costos fijados por el tribunal en las demandas de resarcimiento de daños nucleares.

3. El dólar de los Estados Unidos a que se hace mención en la presente Convención es una unidad de cuenta equivalente al valor oro de dólar de los Estados Unidos en 29 de abril de 1963, que era de 35 dólares por onza troy de oro fino.

4. La suma indicada en el párrafo 6 del artículo IV y en el párrafo 1 del presente artículo podrá redondearse al convertirla en moneda nacional.

Artículo VI

1. El derecho a reclamar una indemnización en virtud de la presente Convención se extinguirá si no se entabla la correspondiente acción dentro del plazo de diez años a contar desde la fecha en que se produjo el accidente nuclear Sin embargo, si según la legislación del Estado de la instalación la responsabilidad del explotador está cubierta por un seguro u otra garantía financiera o con fondos públicos durante un plazo superior a diez años, la legislación del tribunal competente podrá disponer que el derecho a reclamar una indemnización al explotador sólo se extinguirá después de un plazo que podrá ser superior a diez años pero que no excederá del plazo en que su responsabilidad esté cubierta según la legislación del Estado de la instalación. La prórroga del plazo de extinción no perjudicará en ningún caso los derechos a indemnización que, en virtud de la presente Convención, correspondan a una persona que antes de haber vencido el plazo de diez años haya entablado acción contra el explotador para reclamar una indemnización por pérdida de vida o lesiones corporales.

2. Cuando los daños nucleares se hayan debido a un accidente nuclear en el que intervengan sustancias nucleares que en el momento de ocurrir el accidente nuclear hubiesen sido objeto de robo, pérdida, echazón o abandono, el plazo fijado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo se contará a partir de la fecha en que ocurrió dicho accidente nuclear, pero en ningún caso podrá ser superior a veinte años a partir de la fecha en que tuvo lugar el robo, la pérdida, la echazón o el abandono.

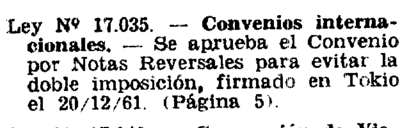
3. La legislación del tribunal competente podrá fijar otro plazo de extinción o prescripción de ese derecho, que se contará a partir de la fecha en que la víctima de los daños nucleares tuvo o hubiera debido tener conocimiento de dichos daños y del explotador responsable de ellos, y que no podrá ser inferior a tres años ni superior a los plazos fijados de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del presente artículo.

4. Salvo cuando la legislación del tribunal competente disponga otra cosa, toda persona que alegue haber sufrido daños nucleares y que haya entablado ya una acción por daños y perjuicios dentro del plazo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, podrá modificar su demanda para que comprenda cualquier agravación de esos daños, aunque haya expirado dicho plazo, siempre que no haya recaído todavía sentencia definitiva.

5. Si la competencia debe atribuirse de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 3 del artículo XI y dentro del plazo aplicable en virtud del presente artículo se ha pedido a una parte Contratante facultada para atribuir la competencia que así lo haga, pero el tiempo que quedase después de tal atribución fuese de menos de seis meses, el período dentro del cual cabe entablar acción será de seis meses, contados a partir de la fecha de la atribución de la competencia.

Artículo VII

1. El explotador deberá mantener un seguro u otra garantía financiera que cubra su responsabilidad por los daños nucleares. La cuan-



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Numeros Telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16/12/66 (96 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

tía, naturaleza y condiciones del seguro o de la garantía serán fijadas por el Estado de la instalación. El Estado de la instalación garantizará el pago de las indemnizaciones por daños nucleares que se reconozca ha de abonar el explotador, aportando para ello las cantidades necesarias en la medida en que el seguro o la garantía financiera no basten para cubrir las indemnizaciones, pero sin rebasar el límite que se haya podido fijar de conformidad con lo dispuesto en el artículo V

2. — Ninguna de las disposiciones del párrafo 1 obliga a las Partes Contratantes ni a ninguna de sus subdivisiones políticas, tales como Estados o Repúblicas, a mantener un seguro u otra garantía financiera para cubrir su responsabilidad como explotadores.

3. Los fondos correspondientes al seguro, a la garantía financiera o a la indemnización del Estado de la instalación que se prevén en el párrafo 1 del presente artículo se destinarán exclusivamente al resarcimiento de los daños cubiertos por la presente Convención.

4. El asegurador o la persona que haya dado una garantía financiera de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no podrán suspender ni cancelar el seguro o la garantía sin avisar por escrito a la autoridad pública competente con dos meses de antelación por lo menos, o si el seguro o la garantía se refieren al transporte de sustancias nucleares, mientras dure dicho transporte.

Artículo VIII

Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Convención, la naturaleza, forma e importancia de la indemnización, así como la distribución equitativa de la misma, se regirán por la legislación del tribunal competente.

Artículo IX

1. Cuando los regímenes de seguro sobre enfermedad, seguridad social, accidente del trabajo y enfermedades profesionales prescriban la indemnización de los daños nucleares, la legislación de la Parte Contratante o la reglamentación de la organización intergubernamental que los haya establecido especificará los derechos de reparación con arreglo a la presente Convención de los beneficiarios de dichos regímenes, así como los recursos contra el explotador responsable que pueden ejercitarse sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Convención.

2. a) Si una persona distinta del explotador y que sea nacional de una parte Contratante hubiese abonado una indemnización por daños nucleares de conformidad con una convención internacional o con la legislación de un Estado que no sea Parte Contratante, esa persona adquirirá por subrogación los derechos que hubieran correspondido al indemnizado con arreglo a la presente Convención, hasta el límite correspondiente a la cantidad que haya pagado. No podrán beneficiarse de la subrogación las personas contra las que el explotador tenga derecho de repetición con arreglo a la presente Convención.

b) Ninguna de las disposiciones de la presente Convención impedirá que un explotador que haya pagado una indemnización por daños nucleares sin recurrir a los fondos facilitados de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo VII, obtenga de la persona que dé una garantía financiera de conformidad con lo dispuesto en ese párrafo, o del Estado de la instalación, hasta la cuantía de la indemnización que el explotador haya abonado, el reembolso de la suma que la persona indemnizada hubiera obtenido con arreglo a la presente Convención.

Artículo X

El explotador sólo tendrá derecho de repetición:

(a) Cuando así se haya estipulado expresamente en un contrato escrito;

(b) Cuando el accidente nuclear resulte de un acto u omisión con intención dolosa, en cuyo caso se ejercitará contra la persona que hubiese obrado o dejado de obrar con tal intención.

Artículo XI

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los únicos tribunales competentes para conocer de las acciones entabladas de conformidad con lo dispuesto en el artículo II serán los de la Parte Contratante en cuyo territorio haya tenido lugar el accidente nuclear.

2. Cuando el accidente nuclear haya tenido lugar fuera del territorio de cualquiera de las Partes Contratantes, o cuando no sea posible determinar con certeza el lugar del accidente nuclear, los tribunales competentes para conocer de esas acciones serán los del Estado de la instalación del explotador responsable.

3. Cuando, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del presente artículo, sean competentes los tribunales de dos o más Partes Contratantes, la competencia se atribuirá:

a) Si el accidente nuclear ha ocurrido parcialmente fuera del territorio de toda Parte Contratante, y parcialmente en el de una sola Parte Contratante, a los tribunales de esta última.

b) En todos los demás casos, a los tribunales de la Parte Contratante que determinen de común acuerdo las Partes Contratantes cuyos tribunales sean competentes de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del presente artículo.

Artículo XII

1. La sentencia definitiva dictada por un tribunal al que corresponda la competencia en virtud del artículo XI de la presente Convención será reconocida en el territorio de cualquier otra Parte Contratante a menos que:

a) La sentencia se haya obtenido mediante fraude;

b) No se le haya dado a la parte contra la que se dicte la sentencia la posibilidad de presentar su causa en condiciones equitativas;

c) La sentencia sea contraria al orden público de la Parte Contratante en la que se gestione su reconocimiento, o no se ajuste a las normas fundamentales de la justicia.

2º Toda sentencia definitiva que sea reconocida tendrá fuerza ejecutoria, una vez trasladada para su ejecución de conformidad con las formalidades exigidas por la legislación de la Parte Contratante en la que se gestione la ejecución, como si se tratase de una sentencia dictada por un tribunal de esa Parte Contratante.

3. una vez que se haya dictado la sentencia no podrá revisarse el litigio en cuanto al fondo.

Artículo XIII

Las disposiciones de la presente Convención y de la legislación nacional que corresponda aplicar en virtud de ella se ejecutarán sin discriminación de ningún género por razones de nacionalidad, domicilio o residencia.

Artículo XIV

No podrán alegarse inmunidades de jurisdicción al amparo de la legislación nacional o del derecho internacional, por acciones entabladas con arreglo a la presente Convención ante los tribunales competentes de conformidad con la dispuesto en el artículo XI, salvo en lo que respecta a las medidas de ejecución.

Artículo XV

Las Partes Contratantes adoptarán las medidas oportunas para que las indemnizaciones pagaderas por daños nucleares, los intereses devengados y las costas que los tribunales adjudiquen al respecto, las primas de seguro y reaseguro, y los fondos correspondientes al seguro, al reaseguro o a las demás garantías financieras, o los fondos facilitados por el Estado de la instalación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Convención, puedan transferirse libremente en la moneda de la Parte Contratante en cuyo territorio se produjeron los daños, en la de la Parte Contratante en cuyo territorio se encuentre domiciliado habitualmente el demandante, y, respecto de las primas y pagos correspondientes al seguro y reaseguro, en la moneda que se especifique en la póliza correspondiente.

Artículo XVI

Nadie tendrá derecho a obtener una indemnización con arreglo a la presente Convención en la medida en que haya obtenido ya una indemnización por los mismos daños nucleares con arreglo a otra convención internacional sobre responsabilidad civil en materia de energía nuclear.

Artículo XVII

La presente Convención no modifica la aplicación de los acuerdos o convenciones internacionales sobre responsabilidad civil en materia de energía nuclear que estén en vigor o abiertos a la firma, a la ratificación o a la adhesión en la fecha en que la presente Convención quede abierta a la firma, por lo que respecta a las Partes Contratantes de esos acuerdos o convenciones.

Artículo XVIII

La presente Convención no podrá interpretarse en el sentido de que afecta a los derechos que una Parte Contratante pueda tener con arreglo a las normas generales del derecho internacional público en materia de daños nucleares.

Artículo XIX

1. Las Partes Contratantes que concierten un acuerdo de conformidad con los dispuestos en el apartado b) del párrafo 3 del artículo XI enviarán inmediatamente una copia del texto de tal acuerdo al Director General de Organismo Internacional de Energía Atómica para su conocimiento y para que se lo comunique a las demás Partes Contratantes.

2. Las Partes Contratantes pondrán en conocimiento del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica el texto de sus leyes y reglamentos referentes a las cuestiones que constituyen el objeto de la presente Convención, para que se lo comunique a las demás Partes Contratantes.

Artículo XX

Aunque una Parte Contratante haya dado por terminada la aplicación de la presente Convención por lo que a ella respecta de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXV o la haya denunciado de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXVI, sus disposiciones seguirán aplicándose a todos los daños nucleares causados por un accidente nuclear ocurrido antes de la fecha en que la presente Convención deje de aplicarse respecto de esa Parte Contratante.

Artículo XXI

La presente Convención se abrirá a la firma de los Estados representados en la Conferencia Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, celebrada en Viena del 29 de abril al 19 de mayo de 1963.

Artículo XXII

La presente Convención habrá de ser ratificada y los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Artículo XXIII

La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha en que se haya depositado el quinto instrumento de ratificación, y, para los Estados que la ratifiquen después de haber entrado en vigor, tres meses después de que el Estado de que se trate haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo XXIV

1. Todos los Estados que sean miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica y que no hayan estado representados en la Conferencia Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, celebrada en Viena del 29 de abril al

19 de mayo de 1963, podrán adherirse a la presente Convención.

2. Los instrumentos de adhesión se depositarán en poder del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

3. Para cada uno de los Estados que se adhieran a ella, la presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha en que haya depositado el instrumento de adhesión, siempre que haya entrado ya en vigor de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIII.

Artículo XXV

1. La presente Convención surtirá efecto durante un plazo de diez años a partir de la fecha de su entrada en vigor. Una Parte Contratante podrá dar por terminada la aplicación de la presente Convención al final del plazo de diez años por lo que a dicha Parte se refiere, notificándolo por lo menos con doce meses de antelación al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

2. Después de dicho plazo de diez años, la vigencia de la presente Convención se extenderá por un nuevo plazo de cinco años para aquellas Partes Contratantes que no hayan dado por terminada su aplicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo, y posteriormente, por plazos sucesivos de cinco años para aquellas Partes Contratantes que no hayan dado por terminada su aplicación al final de uno de esos plazos de cinco años notificándolo al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica por lo menos doce meses antes de que expire el plazo correspondiente.

Artículo XXVI

1. En cualquier momento después de haber expirado un plazo de cinco años a partir de la fecha en que la presente Convención haya entrado en vigor, el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica podrá convocar una conferencia para estudiar su revisión si un tercio de las Partes Contratantes manifestase el deseo de hacerlo.

2. Cada una de las Partes Contratantes podrá denunciar la presente Convención notificándolo al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica dentro de un plazo de doce meses a partir de la primera conferencia de revisión que se celebre de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo.

3. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica haya recibido la correspondiente notificación.

Artículo XXVII

El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica notificará a los Estados invitados a la Conferencia Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, celebrada en Viena del 29 de abril al 19 de mayo de 1963, así como a los Estados que se hayan adherido a la presente Convención.

a) las firmas, así como los instrumentos de ratificación o de adhesión que se hayan recibido de conformidad con lo dispuesto en los artículos XXI, XXII y XXIV;

b) la fecha en que entrará en vigor la presente Convención de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIII;

c) las notificaciones de denuncia y de terminación que se hayan recibido de conformidad con lo dispuesto en los artículos XXV y XXVI;

d) las peticiones para convocar una conferencia de revisión que se hayan recibido de conformidad con lo dispuesto en artículo XXVI.

Artículo XXVIII

El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica inscribirá en el Registro la presente Convención de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo XXIX

El original de la presente Convención, cuyos textos en español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos quedará depositado en poder del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, quien facilitará copias certificadas del mismo.

EN FE DE LO CUAL los Plenipotenciarios abajo firmantes, debidamente autorizados para ello, han firmado la presente Convención.

HECHO EN VIENA, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Nicanor E. Costa Méndez.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueba el Convenio por Notas Reversales para evitar la doble imposición, firmado en Tokio el 20|12|61.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de dirigirse a vuestra excelencia con el objeto de solicitar quiera tener a bien, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 4º del Estatuto de la Revolución Argentina, prestar su aprobación al Convenio por "Notas Reversales para evitar la doble imposición", suscripto por la República Argentina con Japón en la ciudad de Tokio, el 20 de diciembre de 1961.

Al respecto, señalo a vuestra excelencia que las mencionadas Notas Reversales ratifican el deseo de las Altas Partes Contratantes, de conformidad con sus leyes respectivas, de eximir de impuestos a los réditos obtenidos en el negocio de embarque realizado por empresas dirigidas y controladas recíprocamente en uno de "negocio de embarque" se entiende la actividad lucrativa de trans portar personas y mercaderías, realizada por un propietario o fletador de barcos. Asimismo, se establece que la exención corresponde en aquellos ingresos y recaudaciones obtenidos durante los años imponibles que comienzan el o después del primer día de enero del año calendario, en el cual se concluye el Acuerdo.

Se convino igualmente que el documento internacional de referencia dejará de estar vigente si cada uno de los gobiernos lo da por terminado, mediante notificación escrita, con seis meses de anticipación o si la exención de impuestos establecida cesa de ser practicable en ambos países, por causa de cualquier revisión o derogación de sus respectivas leyes que legislan sobre la materia.

Con la aprobación de dicho Acuerdo —cuyos textos y proyecto de Ley se acompañan— se fortalecerán aún más los tradicionales lazos que unen a ambos países, así como se facilitarán e intensificarán sus relaciones comerciales, promoviéndose las inversiones mutuamente beneficiosas e incrementándose todo tipo de cooperación entre la República Argentina y el Japón.

Dios guarde a vuestra excelencia.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.035

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Apruébase el "Convenio por Notas Reversales para evitar la doble imposición" firmado en Tokio el 20 de diciembre de 1961, entre la República Argentina y el Imperio del Japón.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

ACUERDO POR NOTAS REVERSALES CON JAPON SOBRE ELIMINACION DE LA DOBLE IMPOSICION

Tokio, 20 de diciembre de 1961.

Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de vuestra excelencia del día de la fecha y confirmar que el siguiente arreglo que está estipulado en la nota de vuestra excelencia es aceptable para el gobierno argentino:

(1) De conformidad con la Ley Nº 6-1924, y la ordenanza correspondiente, el gobierno japonés eximirá del impuesto a los réditos, del impuesto a las sociedades anónimas y del impuesto a las empresas, imputables en Japón, a los réditos obtenidos del negocio de embarque realizado mediante barcos matriculados en la Argentina por el gobierno argentino, por un individuo residente en Japón, o por una sociedad anónima u otra asociación organizada de acuerdo con las leyes argentinas y dirigida y controlada en la Argentina.

(2) Al ejercer el poder autorizado en virtud del artículo 10 de la Ley 11.682, tal como fue enumerada en 1960, el gobierno argentino eximirá de impuestos a los réditos y de otros impuestos a las rentas imponibles en la República Argentina, a los ingresos y recaudaciones obtenidos de los negocios de embarque realizados por un individuo residente en Japón, pero que no sea residente en la Argentina, o por una sociedad anónima u otra asociación que esté organizada de acuerdo con las leyes del Japón y cuya casa matriz esté en Japón, a condición que dicho negocio se realice mediante barcos matriculados en Japón.

(3) El término "negocios de embarque" significa el negocio de transportar personas y mercaderías realizado por un propietario o fletador de barcos.

(4) La exención de impuesto dispuesta en los párrafos (1) y (2) se aplicará a los ingresos y recaudaciones obtenidos durante los años imponibles que comienzan el o después del primer día de enero del año calendario en el cual se concluye este Acuerdo.

(5) Este Acuerdo cesará de estar en vigor:

a) Si cada uno de los gobiernos lo da por terminado mediante notificación escrita al otro gobierno con anticipación de seis meses; o

b) Si y en cuanto dicha exención de impuestos dispuesta en los párrafos (1) y (2) cesa de ser practicable, ya sea en Japón o en la Argentina, a causa de cualquier revisión o derogación de las leyes mencionadas en los párrafos (1) y (2).

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Fdo.: Miguel Angel Cárcano, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para dos firmas.

DECRETO Nº 3.699 — Buenos Aires, 23|11|66.

Visto el expediente S. E. I. M. número 205.519|63, en el que la firma Scheoinik Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63; y considerando:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de la planta industrial que la peticionante posee en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de producir papeles bituminizados y aceitados, en hojas cortadas, en distintos tamaños y espesores, como asimismo la confección de diversos tipos de bolsas y envases de cartón;

Que la producción prevista, por adecuarse a las exigencias del mercado internacional, permi-

tiría incrementar la exportación de productos que utilicen dichos envases, con el consiguiente beneficio para nuestro balance de pagos;

Que el proyecto propuesto puede calificarse como técnicamente eficiente y económicamente rentable;

Que la peticionante ha acreditado capacidad técnica y solvencia económica para llevar adelante el proyecto programado;

Que de los elementos de juicio aportados por la solicitante, los informes favorables emitidos por la Comisión Asesora de Importaciones y la Dirección Nacional de Industria, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado:

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Scheoinik Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Venezuela Nº 4269, Capital Federal, y planta industrial en la calle Jufré 1895, de Villa Scheolnik, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cincuenta Dólares Estadounidenses (u$s. 496.750.—) valor F. O. B., puerto de embarque, en maquinarias y equipos, nuevos, destinados a la producción de distintos tipos de papeles, bolsas y envases, con una capacidad de 4.000 toneladas anuales.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a introducir será efectuado en la siguiente forma: Diez por ciento (10%) al contado y el Noventa por ciento (90%) restante en Diez (10) semestres, iguales y consecutivos, a partir de los veinticuatro (24) meses del embarque de los respectivos bienes con un interés anual de hasta el Siete por ciento (7%) sobre saldos.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo además, suministrar, en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial —, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la nómina de los bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de treinta (30) meses —a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional de las maquinarias y equipos a importar— todos los bienes incluidos en el proyecto y en el término de treinta y seis (36) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento a una firma dedicada a la fabricación de envases de papel.

DECRETO Nº 3.812 Buenos Aires, 28|11|66

Visto el Expediente S. E. I. M. Nº 340.580|65, en el que la firma Compañía Argentina de Productos de Papel solicita prioridad de equipamiento de acuerdo al Decreto Nº 5.339|63, para la importación de una máquina pegadora de fondos de envases de papel que no se fabrica en el país; y considerando:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de la planta industrial dedicada a la fabricación de bolsas industriales multipliegos de papel tipo kraft, que la peticionante posee en la calle Ingeniero Huergo Nº 1099 de la Capital Federal;

Que el equipo que se propone importar la solicitante será complementario de una máquina tubera, actualmente en funcionamiento;

Que su incorporación provocará una mejora técnica y una disminución en los costos;

Que por otra parte, un razonable aumento en la producción de envases de papel podría sustituir a los elaborados con tejido de yute, lo que significaría una disminución de las importaciones de dicha fibra textil con el consiguiente ahorro de divisas;

Que de los elementos de juicio aportados por la solicitante, los informes favorables emitidos por la Comisión Asesora de Importaciones del Ministerio de Economía y Trabajo y de la Dirección Nacional de Industria, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependientes de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Compañía Argentina de Productos de Papel, con domicilio legal y planta industrial en la calle Ingeniero Huergo Nº 1099, de la Capital Federal, prioridad de equipamiento por ciento cincuenta mil seiscientos noventa y un dólares estadounidenses (u$s.150.691.—) valor F. O. B. puerto de embarque en bienes físicos, nuevos, para la ampliación de su fábrica destinada a producir envases de papel.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Promoción Industrial, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la nómina de los bienes a introducir del exterior. Asimismo deberá instalar en el término de ocho (8) meses a contar de la fecha de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional, del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de once (11) meses, contados de igual manera, tendrá que haber puesto en marcha el mismo, debiendo solicitar, en término, la constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — El pago de los bienes a introducir deberá efectuarse conforme a la siguiente financiación: diez por ciento (10%) al contado y el noventa por ciento (90%) restante en ocho (8) semestres iguales y sucesivos a partir de los doce (12) meses del embarque de los respectivos bienes, con un interés del siete por ciento (7%) anual sobre saldos.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una empresa.

DECRETO Nº 4.075. — Buenos Aires, 5|12|66.

Visto el Expediente SEIM. número 340.150|65, en el que la firma S. Finkelstein Hermano y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63; y considerando:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de la capacidad de producción de la planta industrial que la firma opera, dedicada a la recuperación y regeneración de todo tipo de fibras textiles;

Que la firma peticionante es una de las que exporta mayor cantidad de desperdicios textiles y que el aumento de la producción de su planta permitirá la venta al exterior de mercaderías de mayor valor, a la vez que liberará con destino a la exportación una cantidad de lana equivalente al aumento de su producción;

Que todo ello redundará en beneficio de nuestra balanza de pagos;

Que de los elementos de juicio aportados por la solicitante, los informes favorables emitidos por la Comisión Asesora de Importaciones y la Dirección Nacional de Industria, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado ya que el proyecto reúne en forma conjunta los requisitos que determina el artículo 1º del Decreto número 5.339|63;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma S. Finkelstein Hermano y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio legal en la calle Beruti 3865, de la Capital Federal y planta industrial en la calle Ombú 656, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por doscientos veintiséis mil dólares estadounidenses (u$s. 226.000.—) o su equivalente en otras divisas, valor F.O.B. puerto de embarque, en bienes físicos nuevos, destinados a la ampliación de su planta industrial dedicada a la recuperación y regeneración de todo tipo de fibras textiles.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — Los bienes a importar deberán ser abonados conforme a la siguiente financiación: Italia: (u$s. 108.000) ciento ocho mil dólares estadounidenses, 10 % al contado y el 90 % restante en ocho (8) semestres iguales y sucesivos a partir de los doce (12) meses de los respectivos embarques; EE. UU.: (u$s. 73.000) setenta y tres mil dólares estadounidenses, 10 % al contado y el 90 o|o restante en seis (6) semestres iguales y sucesivos a partir

de los doce (12) meses de los respectivos embarques; Francia: (u$s. 33.000) treinta y tres mil dólares estadounidenses, 10 % al contado y el 90 % restante en cinco (5) semestres iguales y sucesivos a partir de los doce (12) meses de los respectivos embarques y de Bélgica: (u$s. 12.000) doce mil dólares estadounidenses, 10 % al contado y el 90 % restante en cuatro (4) semestres iguales y sucesivos a partir de los seis (6) meses de los respectivos embarques. Estas financiaciones podrán devengar un interés anual de hasta el 7 % sobre saldos.

Facúltase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— a modificar la financiación antes referida, la cual deberá ajustarse a las normas del Banco Central de la República Argentina vigentes en el momento de autorizar la modificación.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la nómina de los bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de dieciocho (18) meses —a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional de las maquinarias y equipos a importar— todos los bienes incluidos en el proyecto y en el término de veinticuatro (24) meses contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 6º — Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 20º y 21º del Decreto número 5.339|63, la introducción de un equipo de doble resinado automático marca "Charvo", tipo 130 PI-S-4-P4. IRG.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para una firma.

DECRETO Nº 4.072 — Buenos Aires, 5|12|66

VISTO el Expediente SEI. Nº 300.332|66 en el que la firma Soudarc Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63; y considerando:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de su planta industrial dedicada a la fabricación de electrodos para soldadura por arco eléctrico, para arco sumergido y soldadura automática, además de electrodos para aceros aleados e inoxidables, revestimiento contra desgaste para fundiciones y para materiales no ferrosos;

Que la realización de tal proyecto posibilitará un considerable ahorro de divisas por sustitución de importaciones de electrodos y también de determinadas mezclas para la fabricación de los mismos que en la actualidad deben ser adquiridas en el exterior;

Que asimismo será posible encarar la exportación de la producción hacia los países de la zona de la ALALC;

Que el proyecto reúne en forma conjunta los requisitos que determina el artículo 1º del Decreto número 5.339|63 para gozar de los beneficios que se establecen;

Que de los elementos de juicio aportados por la solicitante, los informes favorables emitidos por la Comisión Asesora de Importaciones y la Dirección Nacional de Industria como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Soudarc Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio legal en Avenida Belgrano 355, de la Capital Federal y planta industrial en Carabobo 401, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento por ochenta y siete mil dólares estadounidenses (u$s. 87.000.—) o su equivalente en otras divisas, valor F. O. B. puerto de embarque, en bienes físicos nuevos, destinados a la ampliación de su planta industrial para fabricar electrodos.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a introducir deberá efectuarse de acuerdo a la siguiente financiación: Diez por ciento (10 o|o) al contado y el noventa por ciento (90 o|o) restante en seis (6) cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de los doce (12) meses de los respectivos embarques, con un interés anual del siete por ciento (7 o|o) sobre saldos. Facúltase a la Dirección Nacional de Promoción Industrial a modificar la presente financiación, de acuerdo a las normas que sobre la materia dicte el Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de la notificación de este decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de doce (12) meses, a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional, de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes incluidos en el proyecto y en el término de dieciséis (16) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorizacióón acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 3.080 — Buenos Aires, 31|10|66.

Visto el Expediente Nº 143|65, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la firma Renardet Sociedad por Acciones Ingenieurs Conseils (Roma) interpone recurso jerárquico contra la Resolución número 21.095, emanada de la Dirección Nacional de Vialidad, de fecha 29 de octubre de 1964, mediante la cual se desestima el reconocimiento de mayores costos relativos a la obra "Ruta 40, Provincia de Santa Cruz"; y considerando:

Que notificada de la Resolución Nº 21.095|64 el 19 de noviembre de 1964, Renardet Sociedad por Acciones Ingenieurs Conseils (Roma) interpone el 11 de diciembre del mismo año un "recurso de revocatoria con los efectos y alcances previstos en el inciso 3º del artículo 2º del Decreto 7.520|44", al que no hace lugar la Dirección Nacional de Vialidad el 11 de febrero de 1965 por Resolución Nº 22.237|65;

Que antes de que ello ocurriera, el 20 de enero de 1965, se había presentado en estas actuaciones interponiendo recurso jerárquico contra la resolución Nº 21.095|64 que denegó el reconocimiento de los mayores costos reclamados;

Que en el ámbito de los recursos administrativos no corresponde aplicar el rigorismo procesal del derecho común debiendo atenderse primordialmente a la intención del recurrente, pues el interés fundamental de la Administración debe ser la defensa de la legalidad y la vigencia de la verdad material sobre la verdad formal;

Que, en el caso, la firma Renardet Sociedad por Acciones Ingenieurs Conseils (Roma) interpone recurso que calificó erróneamente como de revoctoria, dentro del plazo establecido para el recurso jerárquico dejando expresamente expuesta su voluntad de obtener pronunciamiento definitivo por vía jerárquica ante el Poder Ejecutivo de la Nación;

Que en tales casos en que habiéndose podido recurrir directamente ante el Poder Ejecutivo, ha medido la innecesaria interposición de un recurso previo de revocatoria, corresponde dar a éste el trámite de jerárquico;

Que las entidades autárquicas son y actúan como personas jurídicas de derecho público y el contrato de obra pública, a pesar de ser en su esencia una locación de obra, es un contrato administrativo regido en consecuencia por el derecho público, circunstancias éstas por las cuales el recurso jerárquico sería siempre procedente por razones de legilitimidad ante el Poder Ejecutivo Nacional;

Que la doctrina prevaleciente sólo reconoce al Estado y entidades autárquicas una personalidad única que puede desenvolverse en el campo del derecho público o en el campo del derecho privado, según las circunstancias;

Que el contrato celebrado por la Dirección Nacional de Vialidad con la recurrente es un contrato de obra pública regido por el derecho administrativo y, por ende, la resolución impugnada —vinculada en forma directa al cumplimiento de dicho contrato— constituye un acto administrativo pasible de ser objeto del recurso jerárquico interpuesto;

Que el contrato de que se trata constituye una locación de obra intelectual, ya que su objeto no ha sido el trabajo mismo que la empresa adjudicataria debía efectuar, sino el resultado de ese trabajo, es decir la obra resultante de esa actividad;

Que, en general, una locación de obra que se paga con fondos del Tesoro Nacional se encuentra regida por las normas y principios que regulan el contrato de obra pública y la elaboración de un proyecto para la construcción de una obra pública se halla específicamente contemplada en el artículo 4º de la Ley 13.064 por lo que, aunque no se haya previsto en las bases de licitación ni en el contrato respectivo el reconocimiento de mayores costos, resulta de apli-

cación el régimen de variación de precios de las leyes números 12.910 y 15.285 y sus reglamentaciones;

Que, en consecuencia, corresponde hacer lugar al reconocimiento de mayores costos operados en la ejecución del contrato de que se trata en la forma y medida establecidas por las Leyes 12.910 y 15.285 y sus reglamentaciones;

Que sobre el recurso que aquí se decide ha emitido dictamen el señor Sub Procurador del Tesoro de la Nación cuya opinión recogen los considerandos precedentes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Admítese parcialmente el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Renardet Sociedad por Acciones Ingenieurs Conseils (Roma) contra la Resolución Nº 21.095|64 de la Dirección Nacional de Vialidad en cuanto le deniega el reconocimiento de mayores costos, reclamación que se declara procedente en la forma y medida establecidas por las Leyes 12.910 y 15.285 y sus reglamentaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Esteban Guaia.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION DE OBRA SOCIAL. — **Intervienese.**

DECRETO Nº 3.965 - Buenos Aires, 2/12/66.

VISTO: Los Expedientes Nros. 106.129/66 y 102.043/66, ambos del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, referentes a la terminación de los mandatos de los miembros del Consejo Directivo y delegados de la Asamblea General de la Dirección de Obra Social de la citada Secretaría de Estado (D. O. S. M. E.); y considerando:

Que es necesario resolver la situación del gobierno de la precitada Dirección de Obra Social, cuya administración se encuentra acéfala por haber fenecido el término de duración de las funciones de cuatro de los ocho miembros del Consejo Directivo y de todos los integrantes de la Asamblea General;

Que la D. O. S. M. E. tuvo su origen en el Decreto Nº 6.514/53, que la creó sobre la base de la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales del aludido ex-Ministerio, a cuyo titular se facultó para dictar los reglamentos necesarios para la organización central, los distintos servicios y los beneficios de que gozará el personal;

Que el Decreto Nº 10.064/61 determinó un régimen provisional de gobierno de dicha Dirección a fin de asegurar la continuidad de su acción hasta tanto se resuelva su futuro ya sea por decisión de la Asamblea cuyo funcionamiento se instituyó o como consecuencia de los estudios que el Poder Ejecutivo se hallaba realizando sobre las obras sociales en general;

Que uno de los objetivos esenciales de ese régimen provisional fue el logro de una organización estatutaria definitiva de la Dirección y su gobierno futuro, a cuyos efectos la Asamblea General fue encargada de ello;

Que para cumplir este mandato la referida Asamblea aprobó un Estatuto que fue sometido a la consideración del ex-Ministerio de Educación y Justicia con fecha 7 de setiembre de 1964, formándose el Expediente Nº 86.113/64 del registro del citado ex-Ministerio, agregado;

Que con fecha 22 de diciembre de 1964 el proyecto de estatuto fue devuelto para conocimiento y efectos de las observaciones legales que se le formularan relativas a la improcedencia de la creación de un organismo autárquico del Estado —base sobre la cual fue estructurada la entidad por la Asamblea General— sin una Ley del Congreso Nacional que lo autorizara;

Que remitido el estatuto proyectado a la Asamblea General para que ésta adecuara sus normas al carácter de Dirección del Ministerio que le asignaron los Decretos 6.514/53 y 10.064/61, lo que tuvo lugar el 23 de diciembre de 1964, el presidente de la mencionada Asamblea devuelve las actuaciones con fecha 23 de octutérmino de duración de las funciones a que se disponga lo pertinente para que se haga llegar al Honorable Congreso de la Nación el mensaje y proyecto de ley que cree la Obra Social como persona jurídica autárquica;

Que no habiendo ello ocurrido, vencido el término de duración de las funciones a que se refieren los artículos 2 y 19 del Dto. Nº 10.064/61, no puede prolongarse el mismo sin afectar la voluntad de los afiliados de la D. O. S. M. E. expresada en las elecciones realizadas de conformidad con las previsiones del régimen transitorio determinado por ese decreto;

Que siendo las entidades que prestan servicios sociales dependientes de los Ministerios y Organismos Descentralizados personas públicas estatales, según es doctrina reiterada de la Procuración del Tesoro (Dictámenes del 14 de octubre de 1966, Exp. Nº 35.886/58, Consejo Nacional de Educación; del 6 de junio de 1963, Expte. 1.804/62, Secretaría de Estado de Agricultura; del 19 de octubre de 1965, Expte. 3.753/65, Ministerio de Economía, etc.), no existe duda que es facultad del Poder Ejecutivo ejercitar todas las medidas tendientes a organizar su estructura, fiscalizar su gestión patrimonial y normalizar su gobierno cuando se viera perturbado en su desenvolvimiento;

Que por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Intervienese la Dirección de Obra Social de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación (D. O. S. M. E.).

Art. 2º — El Interventor tendrá las facultades acordadas al Consejo Directivo y a la Asamblea General por el Decreto Nº 10.064/61.

Art. 3º — El Interventor deberá elevar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, dentro de los noventa días de haber tomado posesión de su cargo, un proyecto de reglamentación del organismo que asegure el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º, inciso n) del Estatuto del Docente, Ley 14.473.

Art. 4º — Los actuales miembros que integran los organismos creados por el Decreto 10.064/61 cesarán en sus funciones en la Dirección de Obra Social, debiendo reintegrarse a los cargos de que son titulares en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 3.966 - Buenos Aires, 2/12/66.

Visto: El Decreto Nº 3.965 por el que se dispone la intervención de la Dirección de Obra Social de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y atento la necesidad de designar el funcionario que actuará en calidad de Interventor;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor en la Dirección de Obra Social de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación al señor Juan Carlos Márquez (C. I. Nº 2.342.763 de la Policía Federal).

Art. 2º — El señor Juan Carlos Márquez percibirá por toda retribución mientras desempeñe las funciones que se le asignan por el artículo 1º, los haberes correspondientes al cargo de la Clase "A", Grupo I, (Director General) del Escalafón para el personal de la Administración Nacional, con más las sumas que se establecen por "dedicación funcional" y "servicios calificados" en sus importes máximos y los gastos de representación asignados al Presidente del Consejo Directivo de la D. O. S. M. E., conforme lo determinado por el artículo 5º del Decreto Nº 10.064/61, los que serán abonados con imputación a los créditos de la mencionada Institución.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

EDUCACION

ENSEÑANZA MEDIA. — **Pérdida del derecho a la exención del examen final en establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial.**

DECRETO Nº 3.925 - Buenos Aires, 30/11/66.

Visto: La cantidad de solicitudes de reincorporación de alumnos de establecimientos de enseñanza media que han superado las veinticinco inasistencias —en muchos casos motivadas por razones de salud debidamente comprobadas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar— lo que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, priva a dichos alumnos del derecho de exención en todas las asignaturas cualquiera sea el promedio final que alcancen en las mismas; y considerando:

Que la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, ha dispuesto el estudio del régimen de reincorporaciones como parte de las tareas tendientes a proponer futuras reformas en los planes de estudios vigentes;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Durante el presente curso lectivo, la pérdida del derecho a la exención del examen final, a la que se refiere el artículo 185, inciso b) del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, sólo se producirá cuando los alumnos reincorporados incurrieren en un total de 30 inasistencias.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 3.036 — Buenos Aires, 27|10|66.

Visto los antecedentes que corren por Expediente Nº 41.184|59 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el cual la Empresa de Construcciones Sanitarias Luis Grillo y Compañía, en su carácter de contratista de la obra "Red de Colectores y Colectores Generales" de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 3.916 de fecha 4 de marzo de 1959, emanada del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, que no hizo lugar a un pedido de "reconsideración" deducido contra la Resolución

3.482, dictada el 29 de diciembre de 1958 por el mismo Cuerpo, por la que se declaró rescindido el respectivo contrato, y considerando:

Que la rescisión fue dispuesta por entenderse que se había dado la causal prevista en el artículo 50º inciso b) de la Ley 13.064, en cuyas prescripciones se basó aquélla;

Que de las actuaciones surge que la empresa ejecutó las obras con excesiva lentitud, no ajustándose a los planes de trabajo previstos y que llegó incluso a paralizarlos, alegando para esto último la falta de pago de los certificados mensuales;

Que ello no obstante, existen elementos de juicio en los antecedentes acumulados que demuestran los inconvenientes que tuvo que soportar la contratista, tales como la imposibilidad de conseguir los caños de hormigón que requerían los trabajos, las lluvias excesivas que anegaron las excavaciones practicadas y la inesperada aparición de instalaciones subterráneas que le impidieron utilizar las excavaciones mecánicas previstas;

Que a ello se agregó, a poco de iniciados los trabajos, la retención de los certificados, dispuesta por Obras Sanitarias en razón de que la empresa no efectuaba los aportes jubilatorios patronales ni obreros;

Que las causales glosadas en el considerando tercero si bien no alcanzan a justificar plenamente la mora de la contratista, explican en gran parte la excesiva lentitud en que incurrió al realizar los trabajos, máxime que las tramitaciones administrativas derivadas de la existencia y oportuna denuncia de esos problemas, se efectuaron también con demora;

Que en cuanto a la retención de los pagos hecha al contratista, si bien, en principio, es legítima, atento la norma contenida en el artículo 36º de la Ley 13.064, en cuanto autoriza esa medida para asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones sobre legislación del trabajo, no es menos cierto que por su carácter coactivo debe interpretársele restrictivamente, graduándola de acuerdo con la magnitud del hecho, de donde surge que cualquier incumplimiento de una disposición laboral no puede dar lugar a una indiscriminada retención del pago de los certificados, y menos a la retención de su totalidad cuando exceden el monto de la obligación que se quiere garantizar;

Que aunque la falta de pago de los certificados no justifica, generalmente, la lentitud en la ejecución de los trabajos ni tampoco su paralización, en el caso particular de que aquí se trata, ese hecho debe ser ponderado al apreciar en su conjunto la situación planteada;

Que las circunstancias antes enunciadas demuestran la concurrencia de situaciones que, sin revestir las características del caso fortuito o de fuerza mayor, atenúan la responsabilidad del contratista por su morosidad, al quedar compensada la culpa o negligencia que le pudiera ser atribuible, con esas otras circunstancias que le son extrañas;

Que en tales supuestos y conforme lo sostiene la Procuración del Tesoro en su dictamen de fs. 126|142, existiendo una manifestación concreta del empresario en tal sentido, es procedente que la rescisión se decrete por mutuo acuerdo, es decir, sin culpa del adjudicatario ni de la Administración, lo que implica que las consecuencias serán las previstas en el artículo 54º de la Ley 13.064, con exclusión de su inciso c);

Que habiéndose formulado contra la recurrente un cargo de $ 11.709.643,49 m|n. por Resolución Nº 19.185-D-64 de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación (Expediente Nº 35.666-P-63-O.S.N.) resultante de la rescisión del contrato celebrado con la empresa Luis Grillo para llevar a cabo las obras de saneamiento de las localidades de Fuerte General Roca, Cipolletti y Neuquén —decisión contra la cual se sustancia un recurso jerárquico en Expediente 1.564|60— corresponde que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación adopte los recaudos pertinentes para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 22º de la Ley de Contabilidad y sus normas reglamentarias (Decreto Nº 13.100|57), a los efectos de obtener oportunamente —en caso de confirmarse el referido cargo— su compensación con los créditos que resulten a favor de la contratista;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Admítese el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa de Construcciones Sanitarias Luis Grillo y Compañía en su carácter de contratista de la obra "Red de Colectoras y Colectores Generales" de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, contra la Resolución Nº 3.916|59 del Directorio de la Administración de Obras Sanitarias de la Nación de fecha 4 de marzo de 1959, que declaró rescindido el contrato por culpa de la Contratista, dejándola sin efecto.

Art. 2º — Declárase rescindido de común acuerdo entre ambas partes contratantes el contrato mencionado en el artículo anterior con las consecuencias previstas en el artículo 54º de la Ley 13.064, con exclusión de su inciso c).

Art. 3º — La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación procederá a recibir provisionalmente las obras, liberando la fianza y fondo de reparos que se hubieran retenido y, en su oportunidad, luego de la recepción definitiva, liquidará lo que al efecto corresponda; asimismo procederá a liquidar el importe de los materiales, equipos, herramientas, instalaciones y demás enseres que el contratista no quiera retener, previa valuación practicada de común acuerdo con él sobre la base de los precios, costos y valores contractuales. A falta de acuerdo, Obras Sanitarias efectuará la liquidación a los precios que considere procedentes, dejando a salvo el derecho del contratista de reclamar por la vía que estime pertinente lo que a su juicio corresponda.

Art. 4º — No se liquidarán al contratista gastos improductivos ni suma alguna en concepto de lucro cesante.

Art. 5º — La Administración General de Obras Sanitarias de la Nación adoptará con respecto a los créditos resultantes de lo dispuesto en el artículo 3º, los recaudos pertinentes para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 22º de la Ley de Contabilidad y sus normas reglamentarias (decreto Nº 13.100|57) a los efectos de obtener oportunamente la compensación del cargo de once millones setecientos nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ 11.709.643,49 m|n.), formulado por resolución Nº 19.185-D-64 de la citada Administración General contra la recurrente (expediente Nº 35.666-P-63-O.S.N.) hasta la concurrencia del monto de dichos créditos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Esteban Guaia.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Convalídanse designaciones.

DECRETO Nº 3.030 — Buenos Aires, 27|10|66.

Vistos los adjuntos Expedientes números 34.251; 34.759 y 35.994, letra S. C., año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en los que se dictaron las Resoluciones números 1.235; 1.242 y 1.309, todas SC. del corriente año, respectivamente, por las cuales se cubren diversos cargos directivos en la citada Secretaría de Estado, y considerando:

Que por dichos actos administrativos se designan: Director de Departamento en la Dirección General de Talleres a Ceferino Antonio Petrina; Director de Departamento en la Subsecretaría a Eugenio Ricardo Heise; Jefe de Departamento de 2ª —Jefe de Sección— en la Dirección General de Defensa Nacional al Capitán (RE) Raúl Carlos Molinuevo y Jefe de División de 2ª —Encargado de Sección— en la Dirección General de Defensa Nacional al Suboficial Mayor (RE) Juan Francisco Irigoyen;

Que es necesario convalidar las medidas de que se trata;

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase las Resoluciones números 1.235 SC|66; 1.242 SC|66 y 1.309 SC|66, dictadas por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones en los expedientes mencionanados en el Visto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz. — Julio A. Teglia.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

IMPORTACION. — **Clasificación de mercaderías a los efectos aduaneros.**

RES. GRAL. Nº 530 - Bs. As., 31|10|66

Expediente Nº 448.063 de 1966

REF.: Máquina enderezadora y planchadora de chapas de aluminio y sus aleaciones, marca Ungerer, modelo 1.500|2,5|23.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Luis Domínguez, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a una máquina enderezadora y planchadora de chapas de aluminio y sus aleaciones, marca Ungerer, modelo 1500|2,5|23, cuya fotografía adjunta, constituida básicamente por rodillos enderezadores y rodillos de apoyo distribuidos en una fila superior y otra inferior por entre los que pasa la chapa;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5 que de acuerdo con el criterio que señalan las Notas Explicativas para la partida 84.45, el despachante de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 84.45.14.70, con recargo de 75%;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Máquina enderezadora y planchadora de chapas de aluminio y sus aleaciones, marca Ungerer, modelo 1500|2,5|23", debe despacharse por la posición 84.45.14.70, con recargo de setenta y cinco por ciento (75%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 453.084 de 1966

RES. GRAL. Nº 531 - Bs. As., 31|10|66

REF.: Vidrio plano cortado en medidas de 76 mm. a 80 mm. de ancho por 40 cm., a 80 cm., de largo con espesor de 0.3 mm. hasta 1,5 mm.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma H. A. Ramírez, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un vidrio plano cortado en medidas de 76 mm., a 80 mm., de ancho por 40 cm. a 80 cm. de largo, con espesor de 0,3 mm. hasta 1,5 mm., cuya calidad corresponde a la especificada en la partida 70.05 de las Notas Explicativas de la N.A.B.;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 3, que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 70.05.00.01, con recargo de 70%, comprensiva de los vidrios planos de esa calidad, en hojas de forma cuadrada o rectangular y espesores de hasta 1,5 mm;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Vidrio plano cortado en medidas de 76 mm. a 80 mm. de ancho por 40 cm., a 80 cm. de largo, con espesor de 0.3 mm. hasta 1,5 mm.", debe despacharse por la posición 70.05.00.01, con recargo de setenta por ciento (70%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 428.595 de 1966

RES. GRAL. Nº 532 - Bs. As., 31|10|66

REF.: Flejes sin trabajar, constituídos en acero que contiene más de 2% de silicio.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ventura y Di Dieco, despachante de aduana solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a "Flejes sin trabajar, constituídos en acero que contiene más de 2% de silicio";

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fojas 7 que en orden a la Nota 1 apartado d) del Capítulo 73, la mercadería en consulta debe considerarse un acero especial (aleado) y viniendo bajo la forma definida como fleje en el apartado m) de dicha Nota, corresponde despacharse por la posición 73.15.24.01, con recargo de 65 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve

La mercadería de referencia "Flejes sin trabajar, constituídos en acero que contiene más de 2 o|o de silicio", debe despacharse por la posición 73.15.24.01, con recargo de sesenta y cinco por ciento (65 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

Expediente Nº 449.827 de 1966.

RES. GRAL. Nº 533. Bs. As., 31|10|66.

REF.: Aparato portátil para ensayo de aceites lubricantes y aditivos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Néstor Halbide, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un aparato portátil para ensayo de aceites lubricantes y aditivos, cuya fotografía y literatura acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fojos 7 que la mercadería en consulta, cuyos componentes y forma de operación se detalla a fs. 5, es un aparato para ensayos físicos comprendido en la partida 90.25 de las Notas Explicativas de la N. A .B., correspondiendo despacharse por la posición 90.25.00.90, con recargo de 60 o|o por no estar específicamente mencionado en otros ítems de la partida respectiva;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Aparato portátil para ensayos de aceites lubricantes y aditivos", debe despacharse por la posición 90.25.00.90, con recargo de sesenta por ciento (60 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL GRAL. Nº 534 - Bs. As., 31|10|66

Expediente Nº 443.447 de 1966

REF.: Aro de grafito dividido en tres sectores o segmentos unidos por un resorte de acero colocado en la ranura que aquéllos presentan en su borde exterior (Retén o aro de obturación).

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma De Giácomo Hnos. S.R.L., despachante de aduana, en representación de Ducilo S.A.I.C. solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a un aro de grafito dividido en tres sectores o segmentos unidos por un resorte de acero colocado en la ranura que aquéllos presentan en su borde exterior, cuyo prospecto adjunta, y que se utiliza en compresores para evitar que por la superficie del pistón se deslice el aceite lubricante e invada a sitios que deben preservarse de su contacto;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 6 que la mercadería en consulta es una manufactura constituida en grafito y acero, cuya función es la de actuar como retén o aro de obturación, elementos específicamente comprendidos en la Partida 84.65 de las Notas Explicativas de la N.A.B., por lo que corresponde despacharse por la posición 84.65.00.00, con recargo de 220 %, tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 5;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Aro de grafito dividido en tres sectores o segmentos unidos por un resorte de acero colocado en la ranura que aquéllos presentan en su borde exterior (retén o aro de obturación)", debe despacharse por la posición 84.65.00.00, con recargo de doscientos veinte por ciento (220 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 535. - Bs. As., 31|10|66

Expediente Nº 458.345 de 1966

REF.: "Cultivo de microorganismos (aspergillus oryzae)", moho deseado con actividad enzimática sobre hemicelulosas con soporte vegetal.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar a "Cultivo de Microorganismos (Aspergillus Oryzae)", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C.365.677, obrante a fs. 3;

Que el mencionado certificado acredita que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Analísis Cualitativo:

Se trata de un producto pulverulento, de color amarillo pardusco, olor a cereales, de sabor insípido, queda dispreniendo olor vegetal no a caramelo, dejando un residuo blanco grisáceo.

Observación microscópica se comprobó: restos vegetales triturados, hifas fúngicas y abundantes esporas.

Se comprobó: Acción enzimática sobre hemicelulosa.

Análisis Cuantitativo:

Pérdida a 100°C	4,1 g %
Cenizas	9,5 g %
Azúcares reductores	1,6 g %
Disacáridos (sacarosa, lactosa)	no contiene

concluyendo, que se halla constituida por un moho deseado con actividad enzimática sobre hemicelulosas con soporte vegetal;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5, que el producto en consulta corresponde despacharse por la posición 30.02.01.30 (recargo 20 o|o), que expresamente lo comprende;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Cultivo de microorganismos (Aspergillus Oryzae)", moho deseado con actividad enzimática sobre hemicelulosas con soporte vegetal, debe despacharse por la posición 30.02.01.30 con veinte por ciento de recargo (20 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y visitas para su conocimiento y demás efectos. finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOL. GRAL. Nº 536 - Bs. As., 31|10|66

Expediente Nº 3.320 de 1966. M. E.

REF.: "Patoran 50 WP", herbicida selectivo constituido por N-(p-bromofenil)-Nº-metil-Nº- metoxitrea en concentración no inferior al 40 %.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Productos Químicos CIBA S. A. solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto que acuerdo con lo expresado en su presentación fs. 1) y en la información a fs. 2|8, es un herbicida selectivo denominado "Patoran 50 WP", constituido por N-(p-bromofenil)-N'-metil-N'metoxiurea en concentración no inferior al 40 o|o;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo informado por la Junta del ramo a fs. 10, dictamina a fs. 12 que el producto en consulta corresponde despacharse por la posición 38.11.04.99 (recargo 185 o|o), por no estar específicamente mencionado en los otros ítems de la Subpartida correspondiente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

Se Resuelve:

La mercadería de referencia "Patoran 50 WP", herbicida selectivo constituido por N-(p-bromofenil)-Nº-metil-N'-metoxiurea en concentración no inferior al 40 o|o, debe despacharse por la posición 38.11.04.99 con ciento ochenta y cinco por ciento de recargo (185 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Francisco José Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

Sanción a la firma "Trifil" SACIFI y A. N. 14.251

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. —

VISTO: las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que la sociedad "Trifil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio dentro de los plazos establecidos, en uso de las facultades conferidas por el decreto 7.112|52, art. 8º, inc. b).

El Inspector General de Justicia

Resuelve:

1º Aplicar la sanción de apercibimiento con cargo de publicación a costa de la sociedad infractora.

2º Regístrese la resolución de fs. 60 y la presente Cumplido, intímese a la sociedad para que en el plazo de diez días acredite haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1.

3º Comuníquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el plazo acordado, vuelva a despacho.

$ 1.000 16|12 Nº 55.757 v.16|12|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 100.068|64.

Se hace saber a doña Ita Raquel Furman de Streminski que: Visto lo actuado y el tiempo transcurrido sin que la interesada haya comparecido a regularizar la situación planteada en el Expte. Nº 100.068|64 declárase embargada la mercadería afectada al cargo Nº 21.359|66, bajo apercibimiento de que si al tercero día de notificado no hubiese hecho efectivo el importe adeudado en autos más los intereses devengados se procederá a la subasta de la referida mercadería en los términos del art. 99 y siguientes del texto legal citado. — Fdo. Ricardo Malcolm Gilmore. — Administrador de la Aduana de la Capital

Departamento Contencioso, 17 de octubre de 1966. — Sebastiana R. de Sosa, 2ª Jefa.

e.16|12-Nº 13.338-v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 450.806|64.

Se corre vista de los actuados en el Expte. 450.806|64, al señor Hugo Cubilla Bravo, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962. — Fdo. Ricardo Malcolm Gilmore. — Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 17 de octubre de 1966. — Sebastiana R. de Sosa, 2º Jefa.

e.16|12-Nº 14.339-v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 433.021.65.

Se hace saber al señor Alejandro Marinelli y a todo aquél que se considere con derechos en el Expediente 433.021|65, que con fecha 14 de septiembre de 1966 se dictó en el mismo la siguiente resolución: Condenar a la firma Carlos Vega al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción. — Condenar a la firma Carlos Vega al pago de una multa igual a dos veces las diferencias existentes en conceptos de recargos cambiarios. — Rechazar el abandono ofrecido. — Fdo: Ricardo Malcolm, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 17 de octubre de 1966. — Sebastiana R. de Sosa, 2ª Jefa.

e.16|12-Nº 13.340-v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 500.344|61.

Se corre vista de los actuados (Expte. Nº 500.344|61) a Adolfo Escandarani, quién dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962. — Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore. Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 17 de octubre de 1966. — Sebastiana R. Sosa, 2ª Jefa.

e.16|12-Nº 13.341-v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se da vista de los actuados a quien se considere con derechos en los expedientes que a continuación se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962.

Expediente Nº 600127|65: Lugar del secuestro: Aeropuerto Nac. de Ezeiza.

Expediente Nº 601131|64: Lugar del secuestro: Aeropuerto Nac. de Ezeiza.

Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 17 de octubre de 1966. — Sebastiana R. de Sosa, 2ª Jefa.

e.16|12-Nº 13.342-v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 421.933|66.

Se hace saber a Gregorio Zacharczyszin, José Zeliz y Enrique B. Dulce que en el Expediente 421.933|66 y con fecha 28 de Julio de 1966, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos. — Adjudicar el producido de la pena impuesta en la siguiente forma previa deducción de lo que el fisco corresponda 50 por ciento al Fondo Estímulo de la D.N.A., y 50 por ciento a José Zeliz y Enrique B. Dulce por partes iguales en su doble carácter de denunciantes y aprehensores. — Fdo: Horacio T. Kutrulis. Subadministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 25 de octubre de 1966. — Sebastiana R. de Sosa, 2ª Jefa.

e.16|12-Nº 13.343-v.16|12|66

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente Nº 426.999|64

Se hace saber a OLGA HELVECIA de MEDECIS ROQUETA, que en el expediente 426.999|64, y con fecha 4 de octubre de 1966, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar el total de la mer-

cadería secuestrada en autos. Condenar a Josefa Villalba de Mineo y Olga Helvecia de Medecis Roqueta, por hallarse incursas en el delito de contrabando al pago de una multa accesoria igual a seis veces el valor de la mercadería en plaza en forma solidaria. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 25 de octubre de 1966.

e.16|12-Nº 13.344-v.16|12|66

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente Nº 602.428|61

Se hace saber a la firma TELEXIT S. R. L., que en el expediente 602.428|61, y con fecha 25 de julio de 1966, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar en forma irredimible la mercadería incautada en esta causa. Sustituir el comiso de los nueve relojes faltantes por una multa igual al valor en plaza de los mismos. Condenar a la firma comercial "Telexit S.R.L.", al pago de una multa accesoria igual a tres veces el valor corriente en plaza de la totalidad de la mercadería secuestrada y comisada y de la que no pudo ser comisada por faltar. — Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Subadministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 25 de octubre de 1966.

e.16|12-Nº 13.345-v.16|12|66

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente Nº 431.401|61

Se hace saber a la Empresa TRANSCONTINENTAL S. A., que en el expediente 431.401|61, y con fecha 6 de setiembre de 1966, se dictó el fallo que Resuelve: Condenar a la Empresa Transcontinental S. A., a una multa de un mil pesos moneda nacional por cada uno de los bultos faltantes y al pago de los derechos que correspondan a los mismos como si hubieran ingresado a plaza. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 25 de octubre de 1966.

e.16|12-Nº 13.346-v.16|12|66

ADUANA JUJUY

(Art. 46 - Ley Aduana- t. o. 1962)

Se corre vista de lo actuado a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al sumario más abajo indicado, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Nº sumario: 551|66 A. J.; Lugar del secuestro: Lozano, Jujuy; Responsables: Desconocidos.

Jujuy, octubre 13 de 1966.

e.16|12-Nº 13.347-v.16|12|66

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o.) 1962

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectas al sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado el fallo Comiso en la fecha que se indica.

Sumario Nº 23|966; Lugar del secuestro: Puente Internacional; Fecha del fallo: octubre 13.966.

e.16 12-Nº 13.349-v.16|12|66

ADUANA DE SORARIO

Resguardo

SECCION CONTABILIDAD

Por disposición del señor Adminisrador de la Aduana de Rosario (Int.), don Leonardo J. Giani, se hace saber al dueño o consignatario de la mercadería que a continuación se detalla y correspondiente a Expte. Nº 8.692-A-1966, del Rezago Nº 30|966; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las O. O. A. A.

Legajo de Rezago Nº 30|966.

Vapor: Reconquista; Registro: 1902|65; F. entrada: 19|7|965; Marca M. H. Nº 3.892; Envase: Cajón; Cantidad: (1) una; Dpto. 13.

Sección Contabilidad, 13 de octubre de 1966.

e.16|12-Nº 13.351-v.16|12|66

ADUANA DE ROSARIO

El Administrador de la Aduana de Rosario, en los términos de los artículos 40 y 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), hace saber a la señorita ALICIA GOMILA con último domicilio conocido en Boulevard Valparaiso Nº 1643, (Bº Jardín) de la ciudad de Córdoba, que en Expte. Sum. Nº 88-N-964, caratulado "Antonio Núñez c|Alicia Gomila- Mercadería llegada por vía prohibida", que tramita por ante esta jurisdicción, se ha dictado con fecha 18 de octubre de 1966, la resolución cuya parte dispositiva dice así: "El Administrador de la Aduana de Rosario, Resuelve: Condenar en los términos del art. 1054 de la Ley 810, a la señorita Alicia Gomila, domiciliada en Bvard. Valparaiso Nº 1643, (Barrio Jardín), de la ciudad de Córdoba, al pago de una multa igual al valor de la mercadería contenida en la pieza certificada Nº 2785 (Nº de origen 66) procedente de España, con más los derechos, servicios y demás conceptos que correspondieren, pero teniendo en cuenta el desinterés puesto de manifiesto por la causante, se la considera por abandonada, procediendo su venta en pública subasta para que con su importe se cubran todas las acreencias fiscales y el remanente, si lo hubiere, se adjudique en la forma prevista en el art. 204 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) esto es: 50 o|o al Fondo de Estímulo y el 50 o|o restante, a los denunciantes preventores, señores Ricardo Angel Inalbo y Mario D'Orsi del Correo local, conforme lo establecido en Resolución Nº 726, del 31|8|959 (Bol. DNA. Vol. XXII, pág. 854|55). — Notifíquese, al causante por edicto, etc... etc. — Fdo.: Lonardo J. Giani, Subadministrador Aduana Rosario. — A|C. Administración. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, octubre 18 de 1966.

e.16|12-Nº 13.352-v.16|12|66

ADUANA DE SALTA

Art. 64 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber al señor CARLOS SANTIAGO CHRISTENSEN, L. E. 4.304.113, con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario R. C. Nº 151|964. Aduana de Salta, que se ha dictado fallo ordenando comiso y multa m$n. 30.000, con fecha 6|10|1966.

Salta, octubre 26 de 1966.

Héctor R. de la Canal, Administrador.

e.16|12-Nº 13.353-v.16|12|66

ADUANA DE BAHIA BLANCA

Art. 46 de la Ley de Aduana - t. o. 1962

Se llama, cita y emplaza a don JOSE M VIGORITO y a todo quien se considere con derechos sobre el automóvil marca "Chevrolet", modelo año 1954 (Bell-Air) motor Nº 0238432-T Z. 54, afectado al Expediente-Sumario Nº 48-ABB-961 o Expediente Nº 410.108|962, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana t. o. 1962, por el término perentorio de diez (10) días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, será seguida la causa en rebeldía, (Art. 48 del texto legal).

Aduana de Bahía Blanca, octubre 20 de 1966.

Miguel Antonio Carchini, Administrador.

e.16|12-Nº 13.354-v.16|12|66

ADUANA DE ROSARIO

El Administrador de la Aduana de Rosario, en los términos de los artículos 40 y 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), hace saber a la señora SHIRLEY J. M. DAVIS, con último domicilio conocido en calle Donado Nº 1050 (Barrio Fisherton) de la ciudad de Rosario y por razón de haber sido devuelta la cédula de notificación por el Correo con constancias de: "mudóse", que en Exp. Sum. Nº 147-S-964 caratulado: "Segovia Carlos A. y otros c|W. R. Davis, mercaderías en infracción a leyes represivas del contrabando", que tramita por ante esta jurisdicción. se ha dictado con fecha 2 de agosto de 1965, la resolución que se transcribe "Rosario agosto 2 de 1965. — Atento lo informado por Sumarios y las constancias de autos, declárase rebelde a la causante señora Shirley J. M. Davis, en los términos del art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), debiendo proseguir el sumario su curso normal. — Notifíquese y siga la causa según su estado. — Fdo.: Luis A. Ferrazzini, Interventor Aduana Rosario". Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, octubre 31 de 1966.

e.16|12-Nº 13.350-v.16|12|66

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 48 Ley Aduana (t. o. 1962)

Sumario Nº 1.292|1964; Lugar del secuestro: Ruta Nº 9; Fecha: 22|VIII|64; Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 395|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 6|III|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 415|1966; Lugar del Secuestro: El Matadero; Fecha: 8|IV|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 493|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 25|IV|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 507|1966; Lugar del Secuestro: Los Sauces; Fecha: 26|IV|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 509|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 1º|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 510|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 30|IV|966; Responsables: Desconocidos; Sumario número 511|1966; Lugar del Secuestro: Ruta Nº 9; Fecha: 30|IV|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 514|1966; Lugar del Secuestro: Potrero La Puna; Fecha: 25|IV|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 526|1966; Lugar del Secuestro: Tres Cruces; Fecha: 29|IV|9.6; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 527|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 5|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 528|1966; Lugar del Secuestro: Zanjón Chico; Fecha: 5|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario número 529|1966; Lugar del Secuestro: Santuario; Fecha: 3|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 530|1966; Lugar del Secuestro: La Quiaca Vieja; Fecha: 6|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 544|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 8|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 548|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 7|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario número 549|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC. Fecha 8|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 557|1966; Lugar del Secuestro: El Churqui; Fecha: 9|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 580|1966; Lugar del Secuestro: El Matadero; Fecha 11|V|1966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 589|1966; Lugar del Secuestro: Playa Ferroviaria; Fecha 11|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 594|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 17|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario número 600|1966; Lugar del Secuestro: El Matadero; Fecha: 17|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 601|1966; Lugar del Secuestro: Playa Ferroviaria; Fecha: 17|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 602|1966: Lugar del Secuestro: El Matadero; Fecha: 17|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 603|1966; Lugar del Secuestro: Barro Negro; Fecha 16|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario número 605|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 17|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 611|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 19|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario número 612|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 19|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario número 629|1966; Lugar del Secuestro: Campo Chico; Fecha: 12|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario número 666|1966; Lugar del Secuestro: Estación FF. CC.; Fecha: 28|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 676|1966; Lugar del Secuestro: Campo Grande: Fecha: 30|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 697|1966; Lugar del Secuestro: Tres Cruces; Fecha: 12|V|966; Responsables: Desconocidos; Sumario Nº 711|1966; Lugar del Secuestro: El Chufa; Fecha: 6|VI|1966; Responsables: Desconocidos.

e.16|12-Nº 13.348-v.16|12|66

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS RIO GRANDE

Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962):

Se hace saber al interesado MATEO MARINOVIC, quien se encuentra encuadrado en las prescripciones que dispone el Art. 48º de la Ley de Aduana (t. o. 1962), que en el sumario que más abajo se detalla, se ha dictado fallo condenatorio, con la pena de multas solidariamente, con la firm Corporación Argentina de Productores de Carnes (CAP), en sustitución a las mercaderías no aprehendidas, en orden al Art. 196 de la mencionada ley, por encontrarse incurso en el delito previsto y penado por el Art. 187 del mismo acto de gobierno, e inhabilitar en forma total y definitiva para ejercer en el futuro actividades relacionadas con operaciones aduaneras de cualquier índole, como así también en el comercio de importación y exportación, de conformidad a lo determinado en el artículo 191, tercera parte, de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

Sumario Nº 3|963. RRG. Fallo número 15|966 del 5|9|966. Lugar: Río Grande.

Río Grande, octubre 21 de 1966.

e.16|12-Nº 13.355-v.16|12|66

ADUANA DE ROSARIO

Edicto de Notificación

El Administrador en la Aduana de Rosario, en los términos del artículo 40 de la Ley d Aduana (t.o. 1962), hace saber a HILDA ESTHER FERNANDEZ, que en el procedimiento que dio origen a los autos caratulados "Subprefectura Marítima de Rosario c|Hilda Esther Fernández, Secuestro de mercadería extranjera en infracción al artículo 187 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962)", ha recaído con fecha 20 de octubre del corriente año, la siguiente providencia: "Rosario, 20 de octubre de 1966. Cítase a la señorita Hilda Esther Fernández, causante de los autos ut-supra citados, para que dentro del término de diez días comparezca por ante la oficina de Sumarios de la Aduana de Rosario, a fin de tomar intervención en autos y plantear en dicha oportunidad las cuestiones que hicieren a su derecho, no pudiendo hacerlo en adelante, y por lo tanto declarada rebeldía. (Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962). Fdo.: Leonardo J. Giani, Subadministrador y Contador Interventor a cargo interinamente de la Administración de la Aduana de Rosario".

Rosario, 20 de octubre de 1966.

e.16|12-Nº 13.356-v.16|12|66

RECEPTORIA DE SAN JAVIER

Art. 208, inc. f) Ley d Aduana (t.o. en 1962).

Se hace saber al señor ADELINO TOIGO en los términos del Art. 208, inc. f) de la Ley de Aduana (t.o. en 1962), modificatorio de los artículos 308 y 309 de las Ordenanzas de Aduanas, que deberá presentarse a retirar el automotor afectado al sumario número 13|56, haciéndole conocer que ha vencido el año de depósito consignado en dicha disposición legal. — Octubre 18 de 1966.

e.16|12-Nº 13.357-v.16|12|66

ADUANA DE TIGRE

(Arts. 36 y 40 de la Ley de Aduana t.o. 1962)

Se hace saber a la firma "COLOMBO y CRISCOLA", anteriormente domiciliada en la ruta 2014, localidad de Del Viso, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, que en el Sumario Nº 102|963, Ad. Tigre se dictó fallo Nº 66|964 absolviéndola en la causa y hacerle entrega sin cargo de la mercadería incautada, debidamente tipificada; en consecuencia, deberá proceder al retiro de las mismas dentro de los (10) diez días de publicado el presente edicto; vencido dicho término, las mercaderías serán declaradas en "rezago". — Octubre 20 de 1966.

Fdo.: Andrés Rodríguez, Administrador.

e.16|12-Nº 13.358-v.16|12|66

ADUANA DE JUJUY

Se corre vista de lo actuado a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrá de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 575|66 A.J., Lugar del secuetro, Reyes, Jujuy. Responsables, desconocidos — Sumario Nº 581|66 A. J. Lugar del secuestro, Ledesma. Jujuy. Responsables, desconocidos. — Sumario Nº 596|66 A. J. Lugar del secuestro. Estación F.C.N.G.B. (Jujuy). Responsables, desconocidos.

e.16|12-Nº 13.359-v.16|12|66

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

Tribunal de Cuentas de la Nación

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a JOSE LIONEL LLANOS para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia 2.530 de fecha 11 de agosto de 1966, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.13|12 Nº 13.372 v.15|12|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Expte. Nº 52.694|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Instrucción Nº 5, del ex Juez Dr. Eusebio Gómez, ex secretaría Nº 52 del Dr. Narciso Ocampo, iniciados entre los años 1926 a 1930.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.15|12. Nº 13.548. v.19|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando de Operaciones Navales

Banco de la Nación Argentina. Por cuenta y orden de la Armada Argentina, Comando de Operaciones Navales, Dirección General de Administración Naval (Régimen Ley Nº 14.135).

Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., Florida 229, T.E. 46-5661, Cap. Armando G. Marolda, Paraguay 775, T.E. 32-0563, en comun para esta venta: Villa Barilari, valiosa residencia y tres fracciones.

Todas arboladas, frente a ruta 202, de Don Torcuato a San Miguel. Residencia: hall, comedor, living, jardín de invierno, patio interior, 5 dormitorios y dependencias de servicio. Altos: salón con vidriera. Torre con habitaciones, baños y vestuarios. Gran pileta de natación de mayólicas. Capilla. Todo en estilo colonial español con chimeneas y mayólicas importadas, boiserie, calefacción, ascensor, etc. Numerosas variedades de árboles finos de gran desarrollo. Fracciones C y D y Pasaje: frente a la ruta para mantenerlas con la superficie actual o subdividirlas en fracciones menores. Fracción B residencia. Superficie 2 ha. 99a; Fracción C, 1 ha. 50 s; Fracción D, 1 ha. 35 s. Pasaje 1.500 m2. Bases: Residencia: $ 19.912.000.— m|n. Fracción C: $ 5.034.000.— m|n. Fracción D: $ 4.420.000 m|n. Pasaje: $ 487.000.— m|n., a plazos. Desocupadas.

El día miércoles 21 de diciembre, a las 16 horas, en Florida 239, Capital Federal.

e.9|12 Nº 13.128 v.22|12|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AÑEL, Jorge Humberto; AVALOS, José Rafael; ARRIEGUI, Vicente; ALO, Pedro; ABDALA, Salvador Moisés; ARAMAYO, Ernesto Fidel; BIELSKI, Boleslao; BELTRAN GUZHAN, José; Becker, José; CEREZO, Domingo José; CARMELINO, Anselmo; CANTARRUTTI, Domingo; CARRANZA, Reynaldo Adolfo; CEBALLOS, Lidio Antonio; DELON, Víctor; FERNANDEZ, Gabino Marcelo; FLORES, Paulino; FERNANDEZ, Moisés; GIL, Juan Domingo; GIRI, Roberto A.; LEGUIZAMON, Angel Federico; LEGUIZAMON, Liborio Apolinario; LANZONI, Eduardo Andrés; MURISENGO Juan Carlos; MILLERS, Vella Marina; MASCIANGELO, Juan; MOLINA, Luis Alberto; MILIO, Petrona Felisa; MULLER, Olindo Omar; MUÑOZ, Fernando; MUGUETA, Mario; NIERES, Domingo Pablo; OROSCO, Ricardo OLEJNIK, Francisco; ONTIVERO, Oscar Rodolfo; POTARSKY, Pablo; PEREZ, Antonio Isabelino; PEREYRA Gabino; PONCE, José Eulogio; QUEREJETA, Roberto José; RUNGE, Rolando; ROLDAN, José Agustín; RUIZ, Arlo Felipe; RIVEROS, Emérito Alci del; SCAZALO, José; SCONFIANZA, Ruben Osvaldo; SOSA, Guillermo; VILLAGARCIA, Raúl Antonio; VELEZ, Juan Marcos; VILLAFAÑE, Juan; VIQUEIRA, Manuel; VICECONTE, Atilio Vicente; VAROLI, Margarita Juana; VICENTE, Benjamín; VEGA, Manuel Alberto.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.

e.12|12 Nº 13.272 v.23|12|66

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Licitación Pública Nº 13|66

Apertura: 29|12|1966, a las 16 horas, para la provisión de cuatro (4) máquinas de calcular, eléctricas, cuyas características y especificaciones técnicas se encuentran en los pliegos que podrán solicitarse, sin cargo, en la sede central de la Comisión Nacional, Oficina de Compras y Licitaciones. Garantías: 1 % de oferta y 20 % de adjudicación. Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora señalados para las aperturas y abiertas en acto público en la sede central de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 501, piso 7º, Oficina 703, Capital Federal.

e.16|12-Nº 13.739-v.20|12|66

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Licitación Pública Nº 12|66

Apertura: 29|12|1966, a las 15 y 30 horas, para la provisión de diez (10) máquinas de escribir cuyas características y especificaciones técnicas se encuentran en los pliegos que podrán solicitarse, sin cargo, en la sede central de la Comisión Nacional, Oficina de Compras y Licitaciones. Garantía: de oferta 1 %, de adjudicación 20 %. Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora señalados para las aperturas y abiertas en acto público en la sede central de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. R. Sáenz Peña número 501, piso 7º, Oficina 703, Capital Federal.

e.16|12-Nº 13.738-v.20|12|66

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 57

Secretaría Administrativa, Oficina de Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 831, Capital, Teléf. 34-8547, 33-8815.

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 28 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, para contratar la adquisición de diverso material bibliográfico. El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá retirarse en la oficina 831, de 9 a 16 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.16|12-Nº 13.592 v.20|12|66

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Llámase a las Licitaciones Públicas que seguidamente se detallan:

Licitación Pública Nº 9|66; Apertura 27|12|1966, a las 15 horas, para la Impresión Tipográfica de 1.000 ejemplares del estudio técnico "Planeamiento de la Zonas de Influencia de los Canales del Río Bermejo, Relevamiento mediante encuestas de la Zona A-1Parte Oriental. Presupuesto Oficial 800.000 m$n. Garantías: De oferta 1% de adjudicación 20 o|o.

Licitación Pública Nº 10|66: Apertura 27|12|1966, a las 15,30 horas, para la Impresión Tipográfica de 1.000 ejemplares del estudio técnico "Planeamiento de las Zonas de Influencia de los Canales del Río Bermejo. Lineamientos de Desarrollo". Presupuesto Oficial m$n. 600.000. Garantías: De oferta 1%, de adjudicación 20 o|o.

Licitación Pública Nº 11|66: Apertura 27|12|1966, a las 16 horas, para la reimpresión por el sistema "rotaprint" de 1.000 ejemplares del estudio técnico "Planeamiento de las Zonas de Influencia de los Canales del Río Bermejo. Fase I-Análisis y Estudios. Garantías: de Oferta 1 o|o, de Adjudicación 20 o|o.

Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora señalados para las aperturas y abiertas en acto público en la Sede Central de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 501, piso 7º, Oficina 703, Capital Federal.

Los pliegos podrán solicitarse, sin cargo en la Sede Central de la Comisión Nacional, Oficina de Compras y Licitaciones, piso 6to. Oficina Nº 619, de la Capital Federal.

e.16|12-Nº 13.644 v.20|12|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 13|67

Fíjase el día 23 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 13|67 "para la provisión diaria, lavado y planchado de toallas circulares, cantidad aproximada mensual de 800 (ochocientos), durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1967, con destino a distintas Dependencias".

e.16|12-Nº 13.593 v.20|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 10|67

Fíjase el día 23 de diciembre de 1966, a las 15,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 10|67 "para la provisión de leña de quebracho colorado y carbón de fragua, con destino a distintas Dependencias, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1967".

e.16|12-Nº 13.594 v.20|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 14|67

Fíjase el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 14|67 "para el servicio de conservación de máquinas linotipo modelo 14, consistente en revisación y control de funcionamiento, de todos sus mecanismos, incluyendo sistemas eléctrico y calefacción; y servicio de conservación de máquina fundidora de blancos y líneas tipográficas marca "Elrod", motor 66094, consitente en control y revisación de funcionamiento de todos sus mecanismos, incluyendo sistema eléctrico y calefacción, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1967, con destino a la sección Talleres (Talleres Gráficos)".

e.16|12-Nº 13.595 v.20|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 15|67

Fíjase el día 23 de diciembre de 1966, a las 12,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 15|67 "para el servicio de lavado y planchado, de colchas blancas, camisetas, camisones, delantales blancos, de color, de médicos, fundas, manteles, pijamas, sábanas y toallas, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de diciembre de 1967, con destino al Hogar Luis Jorge García".

e.16|12 Nº 13.596 v.20|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 11|67

Fíjase el día 23 de diciembre de 1966 a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 11|67 "para la provisión de Alfalfa, sana y seca de clasificación "buena" 2º o 3º corte; avena amarilla de clasificación "buena" y maíz amarillo, de tipo exportación y clasificación "buena", con destino a distintas dependencias, durante el período conprendido entre el 1º de Enero al 30 de junio de 1967".

e.16|12 Nº 13.597 v.20|12|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 12|67

Fíjase el día 23 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 12|67 "para la provisión de diarios y revistas, con destino a distintas Dependencias, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1967".

e.16|12 Nº 13.598 v.20|12|66

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 204

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de serie de diapositivas con destino al Departamento de Enseñanza Audiovisual.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1966 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|12 Nº 13.629 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 207

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de armarios de madera con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1966, a las 16,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|12-Nº 13.630 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 206

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de muebles, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.16|12-Nº 13.631-v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 205

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16 de diciembre de 1966, para resolver la impresión de boletín, con destino al Departamento de Enseñanza Audiovisual.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1966, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.16|12-Nº 13.632-v.20|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 75

Expediente Nº 555.758

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Cable de acero de 1|2 pulgada de diámetro, para sostén de ascensor, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín", (Córdoba 2351, bata baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — La Directora de Administración.

e.16|12-Nº 13.599-v.20|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 17|66 para adquirir estuches de metal para revistas. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 26 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Héctor C. Bayón, Contador.

e.16|12-Nº 13.600-v.20|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 28 de diciembre de 1966, a la hora que en cada caso se indica, por:

Licitación Pública Nº 197, Expediente Nº 914.931, hora: 11.30 hs.: Cuerina grano fino, cartón gris, tela para encuadernar, libritos de oro para dorar a mano, polvo mordiente, etc.

Licitación Pública Nº 200, Expediente 914.851, hora 12: Artefactos tipo ILUM modelo IL-1013 con lámpara a vapor de mercurio, lámparas a vapor de mercurio.

Licitación Pública Nº 194, Expediente Nº 914.767, hora: 12,30: Pintura en pasta, pintura al agua, esmalte, papel de lija, cola en polvo, barniz, removedor, etc.

Licitación Pública Nº 195, Expediente 914.771, hora: 14: Soldadura de estaño, canillas, tees, hojas de sierras, llaves exclusas, uniones dobles, rodos, cuplas, sifones de plomo, etc.

Licitación Pública Nº 198, Expediente Nº 914.331, hora: 14,30: Pantalones, camisas y birretes de brin, alpargatas, guantes, etc.

Licitación Pública Nº 196, Expediente Nº 914.768, hora: 15: Alcohol de lustrar, tapaporos, nocina, nogalina, algodón industrial, cola sintética, lija, bisagras, pomelas, cerraduras, manijas de bronce, clavos, tornillos, etc.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, Capital Federal en el horario de 12 a 18 hs. — El Decano.

e.16|12-Nº 13.601-v.20|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública número 13|1966, para la adquisición de 1 máquina de escribir eléctrica con tabulación decimal automática de 70 cms. de escritura tipo Elite y 5 máquinas de escribir de 130 espacios tipo Pica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre, a las 15 horas, en Avenida Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionadas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Independencia Nº 3065, 2º piso, diariamente de 13 a 19 horas. — El Contador.

e.16|12-Nº 13.602-v.20|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO
Expte. Nº 8.082|66
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública para la provisión del emblema de la Universidad Nacional del Litoral, con destino al Aula Magna del nuevo edificio de la Facultad de Odontología de Rosario, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden adquirirse en Contaduría Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10, y cuyo valor asciende a pe- 150.— (ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal).

Fecha de apertura de las propuestas: 28 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e.16|12-Nº 13.603-v.20|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 108
Expte. Nº A. D. 4.169|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: una camioneta doble cabina, tres puertas, motor a nafta potencia no menor de 120 H. P. entrega y servicio de garantía en B. Blanca.

Crédito disponible: m$n. 1.300.000.—

Apertura de las propuestas: el 28 de diciembre de 1966, a las 10 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.16|12-Nº 13.604-v.20|12|66.

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para el día 23 de diciembre de 1966, a las 15,00 horas con el objeto de resolver la contratación de un servicio de alquiler de toallas de rodillo de mano y repasadores, con destino a distintas dependencias de esta Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.16|12-Nº 13.605-v.20|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11)
Exptes. P.1641|66-IP. y S.197|66-U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 1, 2do. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 30|12|66, a las ocho horas, en la Contaduría Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas o a División Contrataciones (I. P.), Paso 550 piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.16|12-Nº 13.606-v.20|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. I-971|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 122, cuya apertura tendrá lugar el día 26|12|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de Aparatos Intercomunicadores (Centrales Multilaterales de 16 circuitos).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración

e.16|12-Nº 13.607-v.20|12|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

21 de diciembre de 1966, 16 hs. Licitación Pública Nº 18. Adquisición de 2 máquinas impresoras sistema offset. Consultas y retiro de pliegos, Avda. Julio A. Roca 694, 1er. piso, Capital, División Compras. Días hábiles de 12 a 19 hs.

22 de diciembre de 1966, 16 hs., Licitación Pública Nº 19. Adquisición de 2 vehículos sedan 4 puertas, 6 cilindros. Consultas y retiro de pliegos, Avda. Julio A. Roca 694, 1er. piso, Capital, División Compras. Días hábiles de 12 a 19 horas.

e.16|12 Nº 13.646 v.20|12|66

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66, 2º llamado, para la provisión de cemento portland —arena mediana— piedra partida (Binder) — acero laminado para hormigón armado y cascotes de demolición.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan los propuestas se realizará el día 23 de Diciembre del corriente año a las diez horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.16|12-Nº 13.608-v.20|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 312-P|66, para la adquisición de mangas y coberturas de polietileno natural, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 23 de diciembre del año en curso, a las trece horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 diciembre de 1966.

e.16|12-Nº 13.645 v.20|12|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|66 (2º llamado) para la adquisición de caños de hierro curvas, entrerroscas, válvulas, bronce medidas varias, hierro redondo para construcción, rollos de alambre, cajones clavos, bolsas cemento portland, canto rodado, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Córdoba 1437, piso 3º, Rosario, Prov. Santa Fe.

Apertura de sobres y lectura de propuestas 23 de diciembre del corriente año a las 10 horas, en la División precitada.

Buenos Aires, 16 diciembre de 1966.

e.16|12-Nº 13.609 v.20|12|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 375.737|66

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1966, a las 13 hs., por el servicio de fijación de Afiches Murales. Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50. — Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. p.

e.16|12-Nº 13.610 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 377.683|66 LBNC a las 14,50 hs. Toallas Turcas.

Expte. Nº 377.682|66 LBNC a las 14,40 hs. Carpetas Tipo Legajo.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 16|12 Nº 13.611 v. 20|12|66.

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1966 por las siguientes con trataciones:

Expte. Nº 318.272|66 Cont. y Adm. a las 14,20 hs. Venta papel en desuso.

Expte. 318.271|66 a las 14,30 hs, Provisión, lavado y planchado de toallas, repasadores, etc.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap., T. E.: 37-9051 Int. 50.

e.16|12 Nº 13.612. v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. 377.684|66 LBNC a las 14,10 hs. Cubiertas.

Expte. 377.685|66 a las 14,20 hs. Jardineras, camisas.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap., T. E.: 37-9051 Int. 50.

e.16|12 Nº 13.613 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.294

Llámase a Licitación Pública para la prov. de máq. de escribir, sumar y calcular, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1966 a las 14,10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E.: 37 - 9051 Int. 50.

e.16|12 Nº 13.614 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.817|66

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el servicio de limpieza del edificio ocupado por el Distrito San Nicolás, Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el citado Distrito.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Distrito San Nicolás, calle De La Nación Nº 336, San Nicolás, Bs. As.

e.16|12 Nº 13.633 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.817|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el servicio de limpieza del edificio ocupado por el Distrito Zárate, Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el citado Distrito.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Distrito Zárate, calle Ituzaingó Nº 655, Zárate, Bs. As.

e.16|12 Nº 13.634 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el servicio de limpieza del edificio ocupado por el Distrito Chivilcoy, —Ejercicio 1967— Expediente número 251.817|66.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el citado Distrito.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Distrito Chivilcoy, calle Belgrano Nº 64, Chivilcoy, Bs. As.

e. 16|12 Nº 13.635 v. 20|12|66.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el servicio de limpieza del edificio ocupado por el Distrito Pehuajó —Ejercicio 1967— Expediente Nº 251.817|66.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el citado Distrito.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Distrito Pehuajó, calle Pte. H. Yrigoyen Nº 650, Pehuajó, Buenos Aires.

e. 16|12 Nº 13.636 v. 20|12|66.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 50 cintas de nylon para máquinas impresoras I.B.M. modelo 1403.

La apertura de las prpuestas se efectuará el día 28 de diciembre de 1966, a las quince horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retirar pliegos en la misma.

e.16|12 Nº 13.615 v.20|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 78.639|66

Llámase a Licitación Pública número 151, el día 29 de diciembre de 1966, a las trece y treinta horas, para la adquisición de sueros, antígenos y varios para el Servicio de Hemoterapia.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 16 de diciembre 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|12 Nº 13.616 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 6.935

Llámase a Licitación Pública número 30|66 con el objeto de adquirir verduras y hortalizas con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre, a las 17,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina Compras.

e.16|12 Nº 13.640 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 6.933

Llámase a Licitación Pública número 31|66 con el objeto de adquirir carnes con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre, a las 18 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina Compras.

e.16|12 Nº 13.641 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 6.931

Llámase a Licitación Pública número 32|66 con el objeto de adquirir frutas con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre, a las 14,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina Compras.

e.16|12 Nº 13.642 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 6.932

Llámase a Licitación Pública número 33|66 con el objeto de adquirir víveres secos con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre, a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina Compras.

e.16|12 Nº 13.648 v.20|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 79.852|66

Llámase a Licitación Pública número 150, el día 29 de diciembre de 1966, a las doce y treinta horas, para la adquisición de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 16 de diciembre 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 16|12 Nº 13.617 v. 20|12|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 27|66 con el objeto de: adquirir leche pasteurizada con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

Expediente Nº 6930. — La apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º Piso, Oficina de Compras.

e. 16|12 Nº 13.637 v. 20|12|66.

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 28|66 con el objeto de: adquirir aves y derivados con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

Expediente Nº 6934. — La apertura

se llevará a cabo el día 28 de diciembre a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º Piso, Oficina de Compras.

e. 16|12 Nº 13.638 v. 20|12|66.

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 29|66 con el objeto de: adquirir productos lácteos con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

Expediente Nº 6936. — La apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º Piso, Oficina de Compras.

e. 16|12 Nº 13.639 v. 20|12|66.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 42 para el día 22 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de atención mecánica permanente de las máquinas de escribir, sumar, calcular y de contabilidad del Mercado Nacional de Papas, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. J. A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.16|12 Nº 13.618 v.20|12|66

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 16 de enero de 1967 para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 312|66: A las 12. horas. Reacondicionamiento de un reductor de velocidad de una turbina a gas General Electric, tipo Packge de 10.500 kw.

L. Pública Nº 313|66: A las 12,30 horas. Transformadores trifásicos, interruptores y cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 314|66: A las 13 horas. Reductor de velocidad completo, p|turbina de gas General Electric, tipo Packaje de 10.500 kw.

L. Pública Nº 315|66: A las 13.30 horas. Aisladores varios.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.16|12 Nº 13.619 v.29|12|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales a realizarse en las fechas y horas que se detallan a continuación:

9 de enero de 1967.

L. Pública Nº 297|66: A las 12 horas. Crucetas, tirantes y tablas de madera.

L. Pública Nº 298|66: A las 12,30 horas. ransformadores e interruptores.

L. Pública Nº 299|66: A las 13 horas. Válvulas globo.

L. Pública Nº 300|66: A las 13.30 horas. Brazos, bulones, tillas, arandelas, ganchos de hº gº, etc.

L. Pública Nº 301|66: A las 14 horas. Alambre de cobre, alambre nichrome.

10 de enero de 1967

L. Pública Nº 302|66: A las 12 horas. tirantes de madera de pino, de virapita, de curupay, lapacho, etc.

L. Pública Nº 303|66: A las 12,30 horas. transformadores de distribución trifásica.

L. Pública Nº 304|66 A las 13 horas Lámparas eléctricas.

L. Pública Nº 305|66: A las 13,30 horas. Cámaras y cubiertas.

L. Pública Nº 306|66: A las 14 horas. Pintura, esmalte, pinceles, purificador de aire, pistola para pintar, caños de goma y electro-compresor de aire.

13 de enero de 1967

L. Pública Nº 307|66: A las 12 horas. Alambre y cable de cobre.

L. Pública Nº 308|66: A las 12,30 horas. Interceptores fusibles, interruptor fusible, seccionadores, etc.

L. Pública Nº 309|66: A las 13 horas. Repuestos p|motor Niigatta.

L. Pública Nº 310|66: A las 13,30 horas. Venta de plumas para dibujo tipo Guillot, cucharón, tipo Perry, tipo lanza, copiadores oficio y papel de contabilidad.

L. Pública Nº 311|66: A las 14 horas. Cojinetes a bolillas p|motores Niigatta.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.16|12 Nº 13.620 v.20|12|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.554: Adq. caños de acero y accesorios de fundición maleable. — Apertura: 4|1|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.558: Adq. pinturas. — Apertura: 5|1|67 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|12-Nº 13.621-v.29|12|66

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49 para el día 23 del corriente mes a las 13 horas, a fin de contratar la provisión de dos (2) acondicionadores de aire. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.16|12-Nº 13.622-v.20|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Número 1.111|66. Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1966 a las 10 hs. Por refractarios nacionales (silicos-aluminosos).

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 150.

e.16|12-Nº 13.623-v.20|12|66

Comando de Operaciones Navales

ARMADA NACIONAL

Liceo Naval Militar "Alte. G. Brown"

Venta materiales de rezagos. — Llámase licitación pública día 22 diciembre próximo a 11 hs., para venta materiales rezagos y desarme del ex patio cubierto (maderas, chapas, hierros, cables, etc.). Retirar pliego condiciones en Depto. Servicios Generales de este Liceo Naval, Río Santiago, FCNGR.

e.16|12-Nº 13.624-v.22|12|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS

Expediente Nº 47.461|66

Llámase a Licitación Pública Nº 149|66, para el día 23 del mes de diciembre de 1966, a las 13 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos varios para electricidad con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de drogas y medicamentos y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº 13.625-v.20|12|66

INTENDENCIA GENERAL

Expediente Nº 33.799|66

Llámase a Licitación Pública Nº 153|66 para el día 26 del mes de diciembre de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Diversos trabajos a realizar en locales sanitarios del edificio Paseo Colón Nº 255, Cap. Federal, con destino a D. de A. P. y C., para Intendencia General, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº 13.626-v.20|12|66

SUBSECRETARIA

Expediente Nº 53.742|66

Llámase a Licitación Pública Nº 154|66, para el día 23 del mes de diciembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquinas de dictar, transistorizadas y cintas de repuestos para las mismas, con destino a la Subsecretaría, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº 13.627-v.20|12|66

HOSPITAL RURAL DR. ROGELIO CORTIZO EN ING. JACOBACCI (RIO NEGRO)

Licitación Pública Nº 21|966

Llámase a Licitación Pública Nº 21|966 para el día 26 de diciembre a las 12 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Ingeniero Jacobacci (R. N.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rural Dr. Rogelio Cortizo en Ingeniero Jacobacci, debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia.

Las necesidades que se refieren son: "Combustible y lubricantes", "Productos químicos y farmacéuticos" y "racionamiento y alimentos". — Ingeniero Jacobacci (Río Negro), 23 de noviembre de 1966.

e.16|12-Nº 13.628-v.20|12|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50. - T. E. 33 - 9152, Capital

Licitación Pública Nº 264

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de un (1) juego de copas de cristal, compuesto por 600 piezas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|12 Nº 13.390 v.16|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50. - T. E. 33 - 9152, Capital

Licitación Pública Nº 268

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1966 a las 17 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de toldos en la Casa de Gobierno.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|12 Nº 13.504 v.16|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50. - T. E. 33 - 9152, Capital

Licitación Pública Nº 266

Dirección de Administración y Presupuesto. — Departamento de Contrataciones y Suministros. — Balcarce 50; — T. E. 33 - 9152, Capital.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de una (1) máquina de escribir eléctrica.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|12 Nº 13.505 v.16|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50. - T. E. 33 - 9152, Capital

Licitación Pública Nº 265

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, a los efectos de contratar la provisión y colocación de 4 acondicionadores de aire para frío y calor, en las dependencias de la Casa de Gobierno.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|12 Nº 13.507 v.16|12|66

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50. - T. E. 33 - 9152, Capital

Licitación Pública Nº 267

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, a los efectos de contratar la provisión de un (1) mimeógrafo eléctrico.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|12 Nº 13.506 v.16|12|66

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA

Expediente Nº 34|66

Llámase a Licitación Pública número 1|66 para la construcción e instalación mampara de madera y vidrio compuesta de dos secciones, para el Centro de Documentación Científica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la oficina Administrativa del Centro, Avda. Rivadavia 1917, piso 4º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e.14|12 Nº 13.444 v.16|12|66

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

CENTRO NACIONAL DE RADIACION COSMICA

(Expte. O. A. 1.051|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para la adquisición de una bomba de vacío y una cámara especial para bajas temperaturas con destino al Centro Nacional de Radiación Cósmica — Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en la sede del Centro, Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s|n., 2º piso, Nuñez. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en la sede del Centro; en el horario de 9 a 17 horas.

e.15|12 Nº 13.589 v.19|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 26 de diciembre de 1966:

Nº 457, Expediente Nº 61.555, "Repuestos para motor diesel"; hora 9,30 (nueve treinta).

Nº 458, Expediente Nº 61.554, "Acondicionadores de aire portátiles y ventiladores de pie"; hora 10 (diez).

Nº 458, Expediente Nº 61.559, "Material para fotografía": hora 10.30 (diez treinta).

Nº 460, Expediente Nº 61.562, "Maquinarias agrícolas": hora 11 (once).

Nº 461, Expediente Nº 61.567, "Colectiv para transporte de 29 pasajeros"; hora 11.30 (once treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.14|12 Nº 13.508 v.16|12|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expte. Nº 61.509

Llámase a Licitación Pública Nº 438, para la provisión de materiales y ejecución de Locales para oficinas, vestuarios y baños, a realizarse en el Centro Atómico Constituyentes. — Presupuesto oficial: $ 18.000.000 m|n. (Dieciocho millones de pesos moneda nacional). Valor del pliego: $ 3.000 m|n. (Tres mil pesos moneda nacional). Apertura: 28 de diciembre de 1966. Hora: 9 (Nueve). Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, días martes y jueves de 9,30 a 12 horas.

e.2|12 Nº 12.719 v.16|12|66

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

Licitación Pública Nº 3|66

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1966, a las

10 horas para la provisión de cámaras y cubiertas para vehículos automotores, de distintas medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º piso, Capital Federal, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.14|12 Nº 13.509 v.16|12|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 306

Fíjase el día 22 de diciembre de 1966, a las 12,30 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 305 "para la adquisición de lana lavada tipo caranegra o cruzadas medianas segunda esquila —marzo— con algo de barriga, con destino a la Sección Talleres".

e.15|12 Nº 13.551 v.19|12|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 304

Fíjase el día 22 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 304 "para la adquisición de cortinas metálicas construidas en chapa de hierro negro ondulada Nº 20 con cerraduras tipo Yale o similar y cinta de género de enrollar para cortina metálica, con destino a la Sección Talleres".

e.15|12 Nº 13.55[illegible] v.19|12|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 303

Fíjase el día 22 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 303 "para la adquisición de dosis de vacuna Tetanol, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.15|12 Nº 13.553 v.19|12|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 302

Fíjase el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 302 "para la adquisición de mangas para extinción de incendios confeccionadas en tela de lino, de 63,5 mm. de diámetro y 25 metros de largo, sin juegos de uniones según norma IRAM Nº 3514, con destino a la Dirección Bomberos".

e.15|12 Nº 13.554 v.19|12|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 301

Fíjase el día 22 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 301 "para la adquisición de grupos electrógenos, industria argentina, motor a explosión alimentado a nafta común, tipo industrial, cuatro o seis cilindros verticales, de cuatro tiempos, con amplio márgen de potencia nominal al régimen de 1.500 r.p.m., para accionar generador de 24 KW o sea 30 KVA, montado sobre bastidor extra reforzado, etc., con destino a la Dirección Bomberos".

e.15|12 Nº 13.555 v.19|12|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 8|67

Fíjase el día 29 de diciembre de 1966 a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 8|67 "para la provisión de carne y derivados, con destino a las distintas Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 Julio R. Goyos, Director de Administración

e.7|12 Nº 13.049 v.21|12|66

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 656: Para el día 28 de diciembre del año 1966, a las 15 y 30 horas, para la ejecución por contrato, de las obras de construcción de locales y sus instalaciones en carácter parcial y en concepto de segunda etapa de realización, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial m$n. 5.300.000.

Pliego: m$n. 500. — Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — Av. Córdoba Nº 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — El Secretario Administrativo.

e.15|12 Nº 13.557 v.19|12|66

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 657: Para el día 26 de diciembre del año 1966, a las 15 horas, para la adquisición de esmalte sintético, pintura al látex, aguarrás, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Presupuesto Oficial m$n. 723.000. Pliego m$n. 200.

Nº 658: Para el día 26 de diciembre del año 1966, a las 15 y 20 horas, para la adquisición de materiales para refrigeración (compresores, válvulas solenoide, automático, tablero completo indicador eléctrico, interruptor monofásico, tomas de embutir, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Presupuesto Oficial m$n. 579.371. Pliego m$n. 200.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba Nº 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — El Secretario Administrativo.

e. 15|12 — Nº 13.556 — v. 19|12|66

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitaciones públicas Nro. 652 — Para el día 23 de diciembre del año 1966 a las 14 y 30 hóras para la provisión y aplicación de pinturas plásticas traslúcidas termo-difusoras en diversos locales de la Cátedra de Física Biológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial m$n. 135.000. — Pliego: m$n. 100.

Nº 653 — Para el día 23 de diciembre del año 1966 a las 14 y 40 horas para la provisión de mármol Bottichino Bramante con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. Presupuesto oficial m$n. 500.000 Pliego: m$n. 100.

Nº 654 — Para el día 23 de diciembre del año 1966 a las 14 y 50 horas para la provisión de cristal. vidrio armado, vitrea transparente, material y vidrios triples, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. Presupuesto oficial m$n. 1.190.500. Pliego: m$n. 300.

Nº 655 — Para el día 23 de diciembre del año 1966 a las 15 horas para la provisión de mosaicos graníticos. tipo Napoleón, Chiampo, San Martín, zócalos graníticos, esquineros etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. Art. 6º — Presupuesto oficial m$n. 311.000. — Pliego m$n. 150.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966.

e.14|12-Nº 13.391-v.16|12|66

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para el día 28 de diciembre de 1966 a las 15 horas, para la provisión de muebles varios con destino a la Habilitación Sector Docente del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial m$n. 23.430.000,00 m|n. Pliego: m$n. 3.500 m|n.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Av Córdoba Nº 2351, piso 1º, Capital de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — El Secretario Administrativo.

e.6|12-Nº 12.886 v.20|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 203

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de material para radios, amplificación, teléfonos, etc., con destino a Dependencias y Establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1966, a las 14,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 15|12 — Nº 13.558 — v. 19|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 202

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de pinturas, pinceles, etc., con destino a Comisión Nac. de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 15|12 — Nº 13.559 — v. 19|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 201

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de material para ortodoncia, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1966, a las 14,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 15|12 — Nº 13.560 — v. 19|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 200

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de un mimeógrafo, con destino a Departamento Compras.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 15|12 — Nº 13.561 — v. 19|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 199

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de un piano con destino al Conservatorio Nacional de Música "Carlos L pez Buchardo".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1966, a las 16,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|12 Nº 13.485 v 16|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 198

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de artículos de limpieza, con destino a la Dirección Nacional de Educación Física (Campamentos Educacionales).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|12 Nº 13.486 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 197

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de útiles de oficina, con destino al Departamento Abastecimientos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1966 a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez. Director General de Administración.

e.14|12-Nº 13.487-v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 196

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de materiales de construcción, con destino al edificio Córdoba 831.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1966 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.14|12-Nº 13.488-v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 195

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1966, para resolver la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores, con destino al Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1966 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.14|12-Nº 13.489-v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 194

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1966, para resolver la reparación de automotores, con destino al Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1966 a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.14|12-Nº 13.490-v.16|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº ciento once (111) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción (terminación obra) del edificio sito en la calle Mansilla 3643, asiento de la escuela Nº 5, del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: m$n. 27.000.000.
Garantía de propuesta: m$n. 270.000.
Valor del pliego: m$n. 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 13 a 15,30.

e. 15|12 — Nº 13.562 — v. 21|12|66

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA" E INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 11|1966 por el término de 3 días a partir del 15 de diciembre del corriente año para la confección (incluyendo mano de obra y material) de 82 vitrinas en madera petireby tapizadas en tela plástica y 120 placas para fotomontaje según plano.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de diciembre de 1966 a las 15 horas y abiertas en la misma fecha y hora en la Administración del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bno. Rivadavia", Av. Angel Gallardo 470, Capital. Para consultas, propuestas, planos y demás datos concurrir a la citada dependencia todos los días hábiles de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966.
$ 2.640.— e.15|12 Nº 55.440 v.19|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESOLUCION Nº 1.766|66

Expediente Nº 12.746|66

Llámase a Licitación Pública Nº 868 "Sistema de ajuste alzado" para el día 22 de diciembre de 1966 a las 15 horas para la contratación de los trabajos de habilitación de local para microcine en el edificio sito en Bolívar 191, Capital.

Presupuesto oficial m$n. 4.006.292 Valor del pliego m$n. 1.500. Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal de 13 a 17 hs. y en la remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.14|12-Nº 13.491-v.16|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESOLUCION Nº 1.792|66

Expediente Nº 8.304|62

Llámase a Licitación Pública Nº 869 "Sistema de ajuste alzado" para el día 29 de diciembre de 1966 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de estructura de hormigón armado, trabajos complementarios del cuerpo de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, "Almirante G. Brown", Avda. Anta s|n. esq. s|nombre, Zárate, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial m$n. 18.823.957. Valor del pliego m$n. 2.500. Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento. Bm. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes citada, calle Mazzini 112, Zárate de Bs. As

Remisión o entrega y apertura de propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.14|12 Nº 13.492 v.27|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 11.823|66

Llámase a Licitación Pública Nº 867 para el día 21 de diciembre de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de elementos de dibujo. Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 hrs.

e.13|12-Nº 13.374 v.16|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 14.166|64
Resolución Nº 1.744|66

Llámase a Licitación Pública Nº 866 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 26 de diciembre de 1966, a las 16 horas para la contratación de los trabajos de ampliación de edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo calle Ituzaingó entre R. O. del Uruguay y Facundo, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Valor del Pliego m$n. 2.500.—. Presupuesto ofici m$n. 14.621.630.—.

Consulta y adquisición de pliegos en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. Remisión o entrega y apertura de las propuestas en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e. 5|12 Nº 12.891 v. 20|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1.619'66.

Expediente Nº 11.104|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 865 "Sistema de ajuste alzado" para el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de Remodelación de edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mercedes calle 6 entre 25 y 31, Mercedes. Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 7.500.000.
Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de los propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.7|12 Nº 12.975 v.19|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.680|66

Resolución Nº 1.622|66

Llámase a Licitación Pública Nº 861 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para la contratación de los trabajos de Construcción Nuevo Edificio —2da. Etapa— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Neuquén — "Capitán don Juan de San Martín" calle Félix San Martín, entre Corrientes y Olascoaga, Neuquén. — Presupuesto oficial: m$n. 48.311.000. — Valor del Pliego: m$n. 3.000. — Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 12.500 v.21|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.279|66

Llámase a Licitación Pública Nº 855 "sistema de ajuste alzado" para el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas para la contratación de los trabajos de: construcción Cuerpo de Talleres en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Lanús, calle Arias entre Córdoba y Gaebeler, Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 76.357.906 — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.28|11-Nº 12.224-v.19|12|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 55|66

Expediente Nº 22.908|P|64

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 14|12|66, para resolver la: Impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación, por el período 30|1|67 al 31|12|67 y de un Suplemento Especial con destino a Organismo Central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 22 de diciembre de 1966, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|12 Nº 13.484 v.16|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública de Importación Nº 8
Expediente Número 510.859|66

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de diciembre de 1966, horas 15 para adjudicar la provisión de una balanza de precisión, con destino a la Segunda Cátedra de Fisiología Humana.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina, Paraguay 2155 planta baja, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.15|12 Nº 13.515 v.19|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo

Expediente 540.371|66

Licitación Pública 21

Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de una mezcladora y batidora universal de motor trifásico de 3 velocidades 1.410 r.p.m y 1,5 H. P. La apertura tendrá lugar el día 21 de diciembre|66, 10 horas Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones generales podrán ser retirados todos los días de lunes a sábado de 7 a 12 y 30, en la oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. La Administración.

e.14|12 Nº 13.493 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 34

Llámase a Licitación Pública Nº 34, Expte. 2.326|66, para el día 27 de diciembre de 1966 a las 10 horas, para la adquisición de fichero metálico para Guía de Proveedores del Estado.

La apertura de las ofertas, se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.15|12 Nº 13.516 v.19|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 32

Expediente 2.269|66

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para la reparación total de vehículo estanciera I.K.A., modelo 1958.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.14|12 Nº 13.446 v.16|12|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 33

Llámase a Licitación Pública Nº 33, Expte. 5.939|66, para el día 23 de diciembre de 1966 a las 11,30 horas, para la reparación de tractor Fahr modelo D-177-S.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.14|12-Nº 13.445-v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a la hora que en cada caso se indica:

Licitación Pública Nº 192. — Expediente Nº 914.881. Hora: 12,30. Tarjetas para máquinas I.B.M., color manila.

Licitación Pública Nº 191. — Expediente Nº 914.759. — Hora: 14. Máquinas de calcular eléctricas y máquinas de escribir.

Licitación Pública Nº 190. — Expediente Nº 914.631. — Hora: 15. Arrancadores, Reactancias y Tubos fluorecentes.

Licitación Pública Nº 193. — Expediente Nº 914.879. — Hora: 16. Compases para pizarrón, corrector de stencils, máquinas sacapuntas, resmas papel, papelcarbónico, cartulina, chinches, etc.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850 subsuelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.15|12 Nº 13.563 v.19|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1966, a la hora que en cada caso se indica:

Licitación Pública Nº 181
Expediente Nº 914.710

Hora: 12,30. Terminación de los locales destinados al Laboratorio de Radioisótopos y Radiaciones: Obras de albañilería, carpintería metálica y de madera, pintura, instalación de gas, electricidad, agua fría, sanitaria y campana de extracción, del Departamento de Física en el edificio de Paseo Colón 850, Capital. Presupuesto oficial: m$n. 1.270.000. Valor del pliego: m$n. 500.

Licitación Pública Nº 182
Expediente Nº 912.737

Hora: 14. Reconexión eléctrica de los tableros del Edificio de Las Heras 2214, Capital. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.800.000. Valor del pliego: m$n. 300.

Licitación Pública Nº 183
Expediente Nº 912.877

Hora: 15,30. Construcción de un local para el túnel de cavitación, en el Departamento de Ingeniería Naval, en el edificio de Paseo Colón 850, Capital. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.200.000. — Valor del pliego: m$n. 500.

Licitación Pública Nº 184
Expediente Nº 914.602

Hora: 17. Terminación del Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructuras, Reconstrucción de terraza y construcción de marco de carga, en el Departamento de Estabilidad, del Edificio de Las Heras 2214, Capital. — Presupuesto Oficial: m$n. 13.800.000. — Precio del pliego: m$n. 2.500.

Garantías de las ofertas: De acuerdo con la Ley de Obras Públicas número 13.064. — Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital, previo pago en el Departamento Tesorería. — Horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.14|12-Nº 13.398 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 26 de Diciembre de 1966, a la hora que en cada caso se indica:

Licitación Pública Nº 186. — Expediente 914.933. — Hora: 12,30. — Cajas gaveta para archivo confeccionadas en cartón prensado Nº 6, forradas en papel book, etc.

Licitación Pública Nº 185. — Expediente Nº 912.721. — Hora: 14. — Cafeteras de aluminio, Hervidores, Tazas con plato, Cera líquida, Plumeros, Líquido limpiavidrios, etc.

Licitación Pública Nº 187. — Expediente 914.756. — Hora: 15. — Algodón, acetona, alcohol etílico, papel de filtro, etc.

Licitación Pública Nº 189. — Expediente 914.757. — Hora: 16. — Erlenmeyer Pyrex, tubos de ensayo, probetas graduadas, etc.

Licitación Pública Nº 188. — Expediente 914.544. — Hora: 17. — Herramientas y maquinarias manuales.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 12 a 18 hs.

El Decano.

e.14|12 Nº 13.494 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

Hospital de Clínicas

LICITACION PUBLICA Nº 72
Expediente Nº 555.726|66

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de:

Gasa Hidrófila, Vendas de Cambric, con destino a esta Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.

e.14|12 Nº 13.393 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

Hospital de Clínicas

LICITACION PUBLICA Nº 74

Expediente Nº 555.546|66

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre de 1966, a las 8 horas, para adjudicar la provisión de: Instrumental Científico, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.

e.14|12 Nº 13.394 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. Nº 11|1966, para la adquisición de libros y revistas.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de diciembre a las 16 horas, en Av. Independencia 3065, lugar en que deberán presentar las ofertas hasta el día y hora mencionadas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.14|12 Nº 13.447 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 12|1966, para la provisión de 1.200 fotomecánicas para R K L.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de diciembre a las 17 horas, en Independencia 3065, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionadas.

Para retirar pliego de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Av. Independencia 3065, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.14|12 Nº 13.448 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 10'1966, para la impresión de varias publicaciones de los Departamentos, Institutos y Centros de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de diciembre a las 15 horas, en Avenida Independencia 3065, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionadas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.14|12 Nº 13.449 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 9, para la provisión del siguiente material: Un (1) Electrobisturí para coagulación y corte, con comando al pie. Apertura: 20|12|66, hora 10. Administración del Instituto, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso.

Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración del Instituto, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e.14|12 Nº 13.392 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública 1|67, para contratar el trabajo de limpieza general del Pabellón situado en la Avda. Figueroa Alcorta y Pasaje Schiaffino. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de diciembre de 1966, a las 15 horas. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — El Contador.

e.14|12 Nº 13.395 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública número 15|66, para la remodelación de la Dirección de Biblioteca y obras de habilitación de locales para la Dirección de Contaduría. Los pliegos de condiciones podrán adquirirse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 19 horas. Costo: m$n. 200. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — El Contador.

e.14|12 Nº 13.396 v.16|12|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública número 16|66, para adquirir uniformes y equipos. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugr en la misma oficina el día 23 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — El Contador.

e.14|12 Nº 13.397 v.16|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 10|66.

Por motivo de la anulación de la licitación Pública Nº 10|66, de fecha 9 del corriente se llama a licitación pública para la provisión de útiles y enseres varios por un valor estimado de $ 1.000.000, (un millón de pesos m|n).

Apertura: el día 27 de diciembre de 1966, a las 19 horas.

Retirar pliegos en la Facultad Regional Buenos Aires, en Medrano Nº 951 de esta Capital todos los días hábiles de 15 a 23 horas. — El Decano.

e.15|12 Nº 13.564 v.21|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 14|66.

Se prorroga la apertura de la licitación nombrada para el día 22 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en vez del día 15 del corriente a las 20,30 horas. — El Decano.

e.15|12 Nº 13.565 v.21|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 13|66

Se prorroga la apertura de esta licitación para el día 23 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en vez del día 15 del corriente, a las 20 horas. — Ing. Carlos A. García, decano.

e.15|12. Nº 13.566 v.21|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 11|66

Por motivo de la anulación de la Licitación Pública Nº 11|66, de fecha 9 del corriente, se llama a licitación pública para la provisión de materia prima para los distintos Departamentos de esta Facultad Regional, por un monto estimativo de $ 500.000 (Quinientos mil pesos m|n.). — Apertura el día 27 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas.

Retirar pliegos en la Facultad Regional Buenos Aires, en Medrano 951, de esta Capital, todos los días hábiles, de 15 a 22 horas. — Ing. Carlos A. García, decano.

e.15|12. Nº 13.567 v.21|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9|66

Por motivo de la anulación de la Licitación Pública Nº 9|66, de fecha 9 del corriente, se llama a licitación pública para la provisión de libros y textos para los distintos Departamentos de esta Facultad Regional, por un monto estimativo de $ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos m'n.). — Apertura el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

Retirar pliegos en la Facultad Regional Buenos Aires, en Medrano Nº 951, de esta Capital, todos los días hábiles, de 15 a 22 horas. — Ing. Carlos A. García, decano.

e.15|12. Nº 13.568 v.21|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8|66

Se prorroga la apertura de la licitación nombrada, para el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en vez del día 16 del corriente, a las 20 horas. — Ing. Carlos A. García, decano.

e.15|12. Nº 13.569 v.21|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 7|66

Por motivo de la anulación de la Licitación Pública Nº 7|66, de fecha 7 del corriente, se llama a licitación pública para la provisión de herramientas para los distintos Departamentos de esta Facultad Regional, por un monto estimativo de $ 200.000 (Doscientos mil pesos m|n.).

Apertura el día 27 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas. — Retirar pliegos en la Facultad Regional Buenos Aires, en Medrano 951, de esta Capital, todos los días hábiles, de 15 a 22 horas. — Ing. Carlos A. García, decano.

e.15|12. Nº 13.570 v.21|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6|66

Por motivo de la anulación de la Licitación Pública Nº 6|66, de fecha 7 de corriente, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias para los distintos Departamentos de esta Facultad Regional. Por un monto estimativo de $ 2.000.000 (Dos millones de pesos m|n.).

Apertura el día 27 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas. — Retirar pliegos en la Facultad Regional Buenos Aires, en Medrano 951, de esta Capital, todos los días hábiles, de 15 a 22 horas. — Ing. Carlos A. García, decano.

e.15|12. Nº 13.571 v.21|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5|66

Por motivo de la anulación de la Licitación Pública Nº 5|66, de fecha 7 del corriente, se llama a licitación pública para la provisión de Mobiliario para las oficinas y los Departamentos de esta Facultad Regional. — Por un monto estimativo de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.).

Apertura el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas. — Retirar pliegos en la Facultad Regional Buenos Aires, en Medrano Nº 951, Capital, de 15 a 22 horas, todos los días hábiles. — Ing. Carlos A. García, decano.

e.15|12. Nº 13.572 v.21|12|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 22|66

Apertura: 22 de diciembre de 1966. — Hora: 14,30. Llámase a Licitación Pública para la impresión de fichas tipo Kardex, esquelas, hojas membretadas etc.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.14|12-Nº 13.496 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

6 Nº 777 - La Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la adquisición de máquinas de escribir y sumar de acuerdo a pliego de bases y condiciones, que pueden retirarse en Departamento Administración, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Sin cargo.

Apertura 23|12|66 a 11 horas. — Dr. Américo J. Carrara, Contador.

e.15|12 Nº 13.573 v.19|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "INCHAUSTI"

Llámase a Licitación Pública Nº 261 hasta el día 26 de Diciembre de 1966 a las 10 horas, para la provisión de galleta al establecimiento durante los meses de Enero a Junio de 1967 (aproximadamente 12.000 Kg. en total).

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F. N. G. Roca (Provincia de Buenos Aires)

e.15|12 Nº 13.574 v.19|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DTO. DE ELECTROTECNIA

Licitaciones Públicas Nº 4, 5 y 6 66

Llámase a licitación pública Nº 5|66, para la provisión de componentes electrónicos. Fecha de apertura 21|12|66 a las 9 hs., a licitación pública Nº 5|66, para la adquisición de revistas técnicas del Dto. de Electrotecnia. Fecha de apertura 22|12|66, a las 9 hs., y a la licitación pública Nº 6|66, para la provisión de materiales eléctricos y de construcción de obra. Fecha de apertura 23|12|66, a las 9 hs. — Pliegos y apertura: Dto. de Electrotecnia 48 y 116, La Plata.

e.14|12-Nº 13.399 v.16|12|66

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Por tres días llámase a licitación pública Nº 7, para adquirir Máquinas de Escribir. — Apertura: 19|12|66, a las 10 hs., en la Contaduría de la Facultad, calle 47 Nº 162, La Plata, donde se retirarán los pliegos.

e.14|12-Nº 13.450 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 10|66

Expediente Nº 231.881|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, por el término de tres (3) días a partir del 13 de diciembre de 1966, para la contratación de un servicio de limpieza a efectuarse en el edificio de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata, apertura de las propuestas día 23 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque), La Plata.

Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas. Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad Nº 23.354.56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900.63.

e. 14|12 Nº 13.451 v. 16|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 11

(Exp. 600-120.426|66)

Llámase a licitación pública para la adquisición de Productos Químicos para proveer a las distintas Cátedras de la Facultad. La apertura de la presente licitación tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 (nueve) horas, en la Oficina de Compras. Los legajos podrán ser retirados en el horario de 8 a 11,30 horas, de lunes a sábado, en la Oficina de Compras. — Enrique M. Ravassi. — Jefe de División Compras y Patrimonio.

e.14|12-Nº 13.452 v.16|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: Construcción de la IIIª Etapa del Departamento de Matemáticas.

Retirar pliego de bases y condiciones: Calle 47 esq. 1, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, valor del mismo: $ 5.000.— m|n. — Presupuesto Oficial: Veinte y Seis Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta Pesos Moneda Nacional.

Garantía de propuesta: Uno por ciento (1%) sobre el monto total de la misma.

Apertura: 27 de diciembre de 1966 a las 9 horas.

e.12|12-Nº 13.277-v.23|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Departamento de Construcción

Llámase a Licitación Pública Nº 6, (Expte. 303-61.258|66), para la provisión y colocación de tabiques divisorios en los locales correspondientes a la Sala de Máquinas y a la Sala de Hormigones. El pliego de bases y condiciones se puede retirar en el Departamento de Construcciones, calle 48 y 115, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Presupuesto Oficial: $ 1.026.600 m|n. Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 1966. — 10 horas.

e.14|12-Nº 13.495 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA SUPERIOR DE BOSQUES
Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal
Expediente Nº 200 - 23.960|66

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Primera Etapa Obras correspondientes al tramo inferior Cuenta Obras correspondientes al tramo inferior Cuenca Piloto Arroyo Belisario en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 4.636.472 m|n. Podrá consultarse la documentación respectiva y retirar pliegos en el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal, Parque Pereyra Iraola, Casilla de Correo Nº 8, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires y en la Sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, Casilla de Correo Nº 1, Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. — Las propuestas se abrirán en acto público en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de diciembre de 1966 a las 9 horas.

e.12|12 Nº 13.248 v.20|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA SUPERIOR DE BOSQUES
Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal
Expediente Nº 200 - 23.961|66

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de mampostería, yesería, colocación y provisión de pisos de mosaico, pórticos de hormigón armado y varios en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 2.842.600 m|n.

Podrá consultarse la documentación respectiva y retirar pliegos, en el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal, Parque Pereyra Iraola, Casilla de Correo Nº 8, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires; y en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, Sierra de la Ventana, Casilla de Correo Nº 1, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán en acto público en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

e.12|12 Nº 13.249 v.20|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA SUPERIOR DE BOSQUES
Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal
Expediente Nº 200 - 23.962|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de cielorrasos acústicos prefabricados en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 1.140.000 m.n.

Podrá consultarse la documentación respectiva y retirar pliegos, en el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal, Parque Pereyra Iraola, Casilla de Correo Nº 8, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires; y en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, Sierra de la Ventana, Casilla de Correo Nº 1, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán en acto público en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e.12|12 Nº 13.250 v.20|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA SUPERIOR DE BOSQUES
Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal
Expediente Nº 200 - 23.963|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de aberturas de carpintería de madera en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 700.000 m|n.

Podrá consultarse la documentación respectiva y retirar pliegos, en el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal, Parque Pereyra Iraola, Casilla de Correo Nº 8, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires; y en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, Sierra de la Ventana, Casilla de Correo Nº 1, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán en acto público en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas.

e.12|12 Nº 13.251 v.20|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA SUPERIOR DE BOSQUES
Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal
Expediente Nº 200 - 23.964|66

Llámase a Licitación Pública para la instalación de un sistema de calefacción central por agua caliente en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: pesos 4.260.000 m|n.

Podrá consultarse la documentación respectiva y retirar pliegos, en el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal, Parque Pereyra Iraola, Casilla de Correo Nº 8, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires; y en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, Sierra de la Ventana, Casilla de Correo Nº 1, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán en acto público en la sede del Centro de Estudios Florentino Ameghino, en Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires el día 11 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e.12|12 Nº 13.252 v.20|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA SUPERIOR DE BOSQUES
Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal
Expediente Nº 200 - 23.822|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de dos Tranceptores (equipos de banda agraria) y su instalación en el centro de Estudios del Bosque Subtropical, sito en San Antonio, y en Eldorado, ambos de la provincia de Misiones. Presupuesto oficial: $ 200.000.— m|n.

Podrá consultarse la documentación respectiva y retirar pliegos en el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal, Parque Pereyra Iraola, Casilla de Correo Nº 8, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires; y en la sede del Centro de Estudios del Bosque Subtropical en el Km. 8 de Eldorado, Provincia de Misiones. Las propuestas se abrirán en acto público en la sede del Centro en el Km. 8 de Eldorado, Provincia de Misiones, el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e.12|12 Nº 13.253 v.20|12|66

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA SUPERIOR DE BOSQUES
Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal
Expediente Nº 200-23.965|66

Llámase a Licitación Pública para la construcción de dos viviendas y escuela en el Centro de Estudios del Bosque Subtropical, en San Antonio, Provincia de Misiones. Presupuesto oficial: $ 4.765.500 m|n. Podrá consultarse la documentación respectiva y retirar pliegos en el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal, Parque Pereyra Iraola, Casilla de Correo Nº 8, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires; y en la sede del Centro de Estudios del Bosque Subtropical en el Km. 8 de Eldorado, Provincia de Misiones. Las propuestas se abrirán en acto público en la sede del Centro en el Km. 8 de Eldorado, Provincia de Misiones, el día 2? de diciembre de 1966, a las 9 horas.

e.12|12 Nº 13.247 v.20|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS
Expte. 38.965

Llámase a licitación pública para la provisión de cajoneras, mesas, banco de carpintero y tabiques para el Taller de Maquetas de la Escuela de Arquitectura y Planeamiento.

Apertura: 26|12|66, 10 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contaduría, Av. Pellegrini 250, Rosario. — El Secretario.

e.15|12 Nº 13.517 v.19|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles de oficina para la Dirección de Comedores y Viviendas, Sección Rosario, de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, Avda. Corrientes 745, Rosario.

Apertura de sobres el día 22|12|66 a las 17 horas.

Pliego de Condiciones en la dirección indicada. — La Administración.

e.15|12 Nº 13.518 v.19|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Pública Nº 64
Expte. Nº 13.911|1|66 y agreg.

Apertura de propuestas: 26 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de carnes y menudencias art. de almacén, verduras varias, frutas, leche, pan, hielo y gallina para el servicio de alimentación del Hospital Nacional del Centenario por el período: Enero a Diciembre de 1967, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Depto. Contaduría de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.14|12-Nº 13.454 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 153.311

Llámase a licitación pública, para la adquisición de trajes uniformes, guardapolvo, y pantalones y camisas para el personal de servicio de este Rectorado. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras (Oficina 114, 3º piso, Boulevard Pellegrini 2750, Santa Fe), de lunes a viernes en el horario de 6.30 a 13,30 horas. — Apertura: 22 de diciembre de 1966, a las 8 horas.

e.14|12-Nº 13.455 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 155.755

Llámase a licitación pública, para la adquisición de diversos elementos de limpieza, menaje, y útiles y libros de oficina con destino a este Rectorado. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras (3º piso, Oficina 114, Boulevard Pellegrini, Santa Fe), en el horario de 6,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. — Apertura: 22 de diciembrebre de 1966, a las 10 horas.

e.14|12-Nº 13.456 v.16|12|66

Universidad Nacional del Litoral
INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 3
Expte. 7.844|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles de oficina con destino al Instituto Superior de Música de Rosario, de acuerdo al pliego de condiciones generales que puede solicitarse en Secretaría Habilitada, Berutti 2195, Rosario. — Fecha de apertura de las propuestas: 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

e.14|12-Nº 13.453 v.16|12|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DEL HOMBRE

Llámase a licitación pública para trabajos de pintura en esta Facultad. Pliego de bases y condiciones, Sección Contaduría, Entre Ríos 758, T.E. 23756, Rosario, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de las propuestas: 26 de diciembre de 1966, a las 8 horas.

Miguel Angel Fontana, secretario interino.

e.14|12-Nº 13.400 v.16|12|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DEL HOMBRE

Llámase a licitación pública para ampliar la instalación de calefacción a gas natural en locales y circulación de planta baja y segundo piso de esta Facultad. Pliego de bases y condiciones, Sección Contaduría, Entre Ríos 758, T.E. 23756, Rosario, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de las propuestas: 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

Miguel Angel Fontana, secretario interino.

e.14|12-Nº 13.401 v.16|12|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DEL HOMBRE

Llámase a licitación pública para provisión y colocación de artefactos eléctricos en Museo de Antropología de esta Facultad. Pliego de bases y condiciones. Sección Contaduría, Entre Ríos 758, T.E. 23756, Rosario, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de las propuestas: 26 de diciembre de 1966, a las 12 horas.

Miguel Angel Fontana, secretario interino.

e.14|12-Nº 13.402 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para la adquisición útiles de oficina y papelería con destino a esta Facultad. Apertura de sobres: 26 de diciembre 1966, a las 10 horas. Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Oroño 1261, Rosario. —El Contador de la Facultad.

e.14|12-Nº 13.458-v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para la adquisición una máquina copiadora y una reproductora destinada a esta Facultad. Apertura de sobres: 23 de diciembre 1966, a las 11 horas. Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.14|12-Nº 13.459-v.16|12|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Licitación Pública Nº 17
Expte: Nº 8.909|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental, para las diversas cátedras de esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 26 de diciembre de 1966, a las 11 horas.

e.14|12-Nº 13.403 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 6|66

Objeto: Adquisición de muebles metálicos que serán destinados a habilitar la oficina del Rectorado de la Universidad en esta ciudad.

Apertura y lectura de las propuestas: el día 28 de diciembre de 1966, a las dieciocho horas, en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Avda. Las Heras 727, Resistencia, Prov. del Chaco.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán ser solicitados sin cargo en la dirección antes mencionada en horario de 15,30 a 21,15 hs.

e.14|12-Nº 13.404-v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 5|66

Objeto: Adquisición de máquinas de escribir que serán destinadas a las distintas oficinas de esta Casa de Estudios.

Apertura y lectura de las propuestas: el día 27 de diciembre de 1966, a las dieciocho horas, en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Avda. Las Heras 727, Resistencia, Prov. del Chaco.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán ser solicitados sin cargo en la dirección antes mencionada en horario de 15,30 a 21,15 horas.

e.14|12-Nº 13.405-v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 14|66

Apertura: 26|12|66 _ 10 hs.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un micrótomo p|cortes en parafina, Cát. Anat. Topográfica.

Pliegos de condiciones: Moreno 1240, Corrientes.

e.14|12-Nº 13.406-v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Licitación Pública Nº 15|66
Expediente Letra "U" Nº 19.198|66

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la contratación de trabajos de albañilería del Pabellón de Anatomía y Laboratorios,

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, al Departamento Contable de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sito en Sargento Cabral 2105, 1º piso, Corrientes. Valor del pliego: m$n. 2.500.— Presupuesto oficial: m$n. 5.726.680.— Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1966, horas: 10.

e.14|12-Nº 13.473-v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expediente Nº 19.207-D-1966
Licitación Pública Nº 14|66

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días para la adquisición de drogas con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad. Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse ya sea personalmente o por carta, al Departamento Contable de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sito en Sargento Cabral 2105, 1º piso. Corrientes.

Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1966.

e.14|12-Nº 13.472-v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87|66

Llámase a Licitación Pública Nº 87|66 para el día 21|12|66, a horas 11, para la adquisición de papel obra alisado, papel manifold, cartulinas y sobres, con destino a la imprenta de la Universidad. — Por cláusulas particulares, recurrir a las oficinas del Departamento de Compras D. G. A., calle Ayacucho 482, (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.14|12 Nº 13.461 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89|66

Llámase a Licitación Pública Nº 89|66 para el día 22|12|66, a horas 11, para la adquisición de cuatro (4) mil hojas de papel carbónico especial para tabulador IBM, con destino a la oficina de Sistematización de Datos — Por cláusulas particulares recurrir a las oficinas del Departamento de Compras, DGA, calle Ayacucho 482, (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.14|12 Nº 13.462 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92|66

Llámase a Licitación Pública Nº 92|66, para el día 22|12|66, a horas 11,30, para la adquisición de trajes uniformes, camisas, corbatas, guardapolvos, camperas, botas de goma, delantales de acrocel, etc., con destino a Dependencias de esta Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir a las oficinas del Departamento de Compras DGA, calle Ayacucho 482, (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.14|12 Nº 13.463 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88|66

Llámase a Licitación Pública Nº 88|66 para el día 21|12|66, a horas 11,30, para la adquisición de 250 kilos de café, 200 kilos de yerba y 10 kilos de té con destino a Economato de la Dirección General de Administración. — Por cláusulas particulares recurrir a las oficinas del Departamento de Compras DGA, calle Ayacucho Nº 482, (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.14|12 Nº 13.464 v.16|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 91|66

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la obra "Gymnasium Universitario" — Segunda etapa, en 25 de Mayo Nº 621, San Miguel de Tucumán, con un presupuesto oficial de $ 25.000.000. Sistema unidad de medida.

La documentación cuyo precio de venta ha sido establecido en $ 10.000 m|n. (diez mil pesos m|n. c|l.), puede ser retirada de la Dirección de Construcciones Universitarias, Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Construcciones Universitarias el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas.

e.14|12 Nº 13.465 v.27|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 90|66

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la obra "Dormitorio para 100 (cien) Alumnos" en la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero con un presupuesto oficial de $ 11 995.000, (once millones novecientos noventa y cinco mil pesos m|n. c|l.), sistema unidad de medida.

La documentación cuyo precio de venta ha sido establecido en $ 5.000 (cinco mil pesos m|n. c|l.), puede ser retirada de la Dirección de Construcciones Universitarias, Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán, y Escuela de Agricultura y Ganadería El Zanjón, Santiago del Estero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de construcciones Universitarias el día 27 de diciembre de 1966, a las 8 horas.

e.14|12 Nº 13.466 v.27|12|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE INGENIERIA FORESTAL

Llámase a licitaciones públicas, el día y horas que en cada caso se indican para la provisión de distintos órdenes que a continuación se detallan.

Lic. Púb. Nº 1|66: Provisión de: Muebles: Armarios metálicos, escritorios, archivos con carpetas colgantes, bancos de madera máquinas de escribir, bolilleros metálicos, estanterías p|biblioteca, mapas, caja fuerte, ventiladores, pizarrones, máquina de calcular eléctrica (tipo divi-suma). — Apertura: día 28|12|66, hora 9.

Lic. Púb. Nº 2|66: Provisión de: Instrumental: Dinamómetro p|determinar resistencia a la tracción, aparato Elmendorf p|determinación de dobles pliegues, aparato formador de hojas, teodolitos, microscopios de alta precisión equipo micro Kjeldhal, juegos de pesas de precisión, máquina Facit, máq. calc. bolsillo, tCurta, prismáticos, estufa, balanza t|Roberal cámara clara de Abbe, micrótomo de congelación, materiales para química, aparato reproductor fotográfico, lentes binoculares, conductímetro, etc. — Apertura: día 28|12|66, hora 10.

Lic. Púb. Nº 3|66: Provisión de: Drogas De distintos tipos. — Apertura: día: 28|12|66; hora 10.

Lic. Púb. Nº 4|66: Provisión de: Automotor: Tipo pickup, doble cabina, capacidad mínima 700 k., a nafta. — Apertura: día 28|12|66; hora 11.

Lic. Púb. Nº 5|66: Provisión de: Material de campaña, distintos tipos. — Apertura: día 28|12|66; hora 11.

Consulta de pliegos y condiciones generales: En Instituto de Ingeniería Forestal, en calle Indepedencia 341, Casilla Correos 25. T. E. 4603 y 1945, Santiago del Estero.

Apertura de las ofertas: Instituto de Ingeniería Forestal, Sgo. del Estero.
El Decano

e.14|12 Nº 13.460 v.16|12|66

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR. PEDRO VELLA
Expte Nº 22.713 B.
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Especialidades Medicinales, Drogas, Algodón, Gasa, Películas Radiográficas, Antígenos y Medios Cultivos, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 28 de noviembre de 1966.

e.2|12 Nº 12.713 v.16|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 25|66
(Expte. Nº 6.127-S-66)

Objeto del llamado: Llámase a licitación para la provisión de materiales y herramientas para el Taller de Mecánica de esta Facultad.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1966, a las 16 hs.

Retirar pliegos y datos: Contaduría, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas.

e.14|12-Nº 13.467-v.16|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 24|66
(Expte. Nº 6.317-C-66)

Objeto del llamado: Construcción carpintería de aluminio cuerpo aulas.

Sitio de ejecución: calle 9 de Julio Nº 1449, Corrientes.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1966, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 4.516.760.—

Garantía: m$n. 46.000.—

Precio del pliego: m$n. 2.000.—

Retirar pliegos y datos: Contaduría, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 hs.

e.14|12-Nº 13.468-v.16|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 22|66
(Expte. Nº 6.316-"C".66)

Objeto del llamado: Construcción cuerpo de aulas.

Presupuesto oficial: m$n. 19.430.845.—

Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas.

Sitio de ejecución: calle 9 de Julio Nº 1449, Corrientes.

Precio del pliego: m$n. 4.000.—

Garantía: m$n. 19.500.—.

Retirar pliegos y datos: Contaduría, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas.

e.14|12-Nº 13.469-v.16|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 20|66
Expte. Nº 6.005-"R"-66)

Objeto del llamado: Llámase a licitación para la adquisición de drogas con destino a los laboratorios de esta Facultad.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1966, a las 16 horas.

Pliego de condiciones: Contaduría Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Sargento Cabaral, 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas.

e.14|12-Nº 13.470-v.16|12|66

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 19|66
(Expte. Nº 5.944-R-66)

Objeto del llamado: Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental con destino a los laboratorios de esta Facultad.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1966, a las 16 horas.

Pliego de condiciones: Contaduría, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas.

e.14|12-Nº 13.471-v.16|12|66

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE FORMOSA-U.10
Expte. S.664|66-U.10

Llámase a Licitación Pública Nº 21, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre del corriente año, a las ocho horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Av 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Granja".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.15|12 Nº 13.575 v.19|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D-2.131|66 IP

Llámase a Licitación Pública Nº 121, cuya apertura tendrá lugar el día 21|12|66 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la provisión de Acondicionadores de Aires.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.14|12 Nº 13.407 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 15.324|66

Llámase a Licitación Pública Nº 41|67 para el día 22 del mes de diciembre de 1966 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicios de transporte de dinero, con destino al: Departamento de Tesorería del Consejo Nac. de Protección de Menores, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — El Director de Administración.

e.15|12 Nº 13.528 v.19|12|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO DR. LUIS AGOTE
Expediente Nº 2.630|66

Llámase a Licitación Pública Nº 169|66, para el día 21 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de maderas, con destino al: Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital Federal, durante el Ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Director de Administración.

e.14|12 Nº 13.408 v.16|12|66

CARCEL NACIONAL DE FORMOSA
Expte. S. 665|66-U.10

Llámase a Licitación Pública Nº 22, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre del corriente año, a las nueve horas, en la Cárcel de Formosa, - Unidad 10 - División Administrativa, Av. 25 de Mayo 401, Formosa, con el objeto de resolver las adquisiciones de artículos varios "Panadería" y "Almacén".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.15|12 Nº 13.576 v.19|12|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 149|966

Llámase a licitación pública para la "Reparación y ajuste total a nuevo de una máquina de componer y fundir líneas, marca Linotype, Modelo 8, Nº 46.154".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de diciembre de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.15|12 Nº 13.529 v.19|12|66

Licitación Pública Nº 146|966

Llámase a licitación pública para adquirir "una máquina de coser eléctrica".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151 Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 8 horas.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Dirección Gral. de Administración.

e.14|12 Nº 13.409 v.16|12|66

Licitación Pública Nº 147|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Columnas Dalmine o similar y cajas con Bornera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1966, a las 16,15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151 Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Dirección Gral. de Administración.

e.14|12 Nº 13.410 v.16|12|66

Licitación Pública Nº 148|966

Llámase a licitación pública para adquirir "chapas, perfil de acero etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1966, a las 16,30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151 Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Dirección Gral. de Administración.

e.14|12 Nº 13.411 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 14 DTc|66 (2do. llamado), hasta el 22 de diciembre de 1966, a las 13,30 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" bajo el régimen de la Ley Nº 13.064, de los trabajos de Cambio de Pisos en el Edificio Cabecera del Distrito 8º, Provincia de Mendoza.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.500.000. valor del Pliego: m$n. 500.
Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 738, 7º piso, Correo Central, Capital Federal.
Pliegos y Consultas: En el lugar de entrega de las ofertas y en la Cabecera del Distrito Postal 8º, Mendoza.
Ricardo R. Albarino, Director.
e.14|12 Nº 13.412 v.16|12|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|66, 27|12|66, a las 9 horas, por la compra de 11 (once) vehículos hidro-elevadores de último modelo, apto para todo terreno y de construcción totalmente metálica, operable desde plataforma trasera y también desde la barquilla.
Pliego de condiciones, informes, entregas y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.
e.7|12-Nº 13.083 v.21|12|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Licitación Pública Nº 13
Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la provisión de una cámara fotográfica y un proyector de diapositivas, con accesorios, para los mismos, con destino al Plan Mapa de Suelos de la Región Pampeana.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicho Plan, Moreno Nº 1350, 2º piso, Capital Federal. — Dirección del Instituto de Suelos y Agrotecnia.
e.15|12 Nº 13.577 v.19|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 575
Expediente Nº 108.005|66
Llámase a licitación pública para el día 10 de enero de 1967, a las 10, para la adquisición de un inmueble con destino a la Agencia de Extensión Agropecuaria Villa Angela, ubicado en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, dentro del radio comprendido por las calles: Sarmiento, Mitre, Marcelo T. de Alvear, Irigoyen, Echeverría y Moreno o sobre 25 de Mayo desde Av. Irigoyen hasta Av. Francia, el que deberá tener una superficie cubierta de aproximadamente 180 m2.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria Villa Angela, Balcarce 1261, Villa Angela, provincia del Chaco y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.12|12-Nº 13.181-v.23|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 155|66.
Llámase a licitación pública Nº 155|66, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas para la provisión y colocación de setecientos ochenta (780) metros cuadrados de laminado plástico para piso, en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.12|12-Nº 13.254 v.23|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Llámase a Licitación Pública Nº 154|66, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la provisión de carpintería de aluminio con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.9|12 Nº 13.082 v.22|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 158|66
Llámase a Licitación Pública Nº 158|1966 para el día 0 de diciembre de 1966, a las 8 horas, para la construcción de oficinas y laboratorios en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Reserva Ganadera Nº 6, Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, provincia de Buenos Aires).
El presupuesto oficial asciende a la suma de novecientos diecisiete mil ($ 917.000.—) pesos moneda nacional y los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.12|12-Nº 13.255-v.23|12|66

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Llámase a Licitación Pública número 153|66 para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para la realización de albañilería e instalación sanitaria en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nacional 226 - Balcarce, Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección
e.9|12-Nº 13.084-v.22|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I N T A)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública 10|66
Objeto: Adquirir máquina pulverizadora para frutales con tanque aproximadamente 1.200 litros de capacidad, montada sobre rodado neumático.
Apertura: 23 de diciembre de 1966, hora 11.
Destino: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (Tucumán).
Pliegos sin cargo.
Consultas y lugar de apertura: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán. — Horacio Adrián Vázquez, Administrador.
e.2|12-Nº 12.679-v.16|12|66

I. N. T. A. ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY
Llama a Licitación para el día 30 de Diciembre de 1966, 16 horas adquisición de una niveladora.
Por informes y Pliegos de Condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay de lunes a viernes de 6,45 a 12 y de 15 a 18 horas. Los sábados de 6,45 a 10,30 horas personalmente o al teléfono 2789.
El Administrador.
e.14|12 Nº 13.510 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Exp. Nº 4.423|66
Llámase a licitación pública Nº 1.264: "Repuestos para Tractor Caterpillar D. 7". — Apertura: 26 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos, sin cargo, en la mencionada dirección. — Director de Contaduría.
e.15|12 Nº 13.530 v.19|12|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A
Llámase a licitación pública Nº 22|66, para el día 28 de diciembre de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de garrapaticida a base de fosforados para la preparación de: a) 4.200.000 litros para pie de baños, y b) 10.500.000 litros para reposiciones y refuerzos (la cotización podrá efectuarse en litros o en kilogramos).
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de propuestas.
e.15|12 Nº 13.531 v.21|12|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 4.525|63)
Llámase a licitación pública Nº 34|66, para el día 21 de diciembre de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de escribir, sumar, calcular y dos máquinas compaginadoras, para ser destinadas al uso de este Organismo.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Subgerente de Administración.
e.15|12 Nº 13.532 v.19|12|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Llámase a licitación pública, para la adquisición de: Un (1) automóvil. — Apertura. 27 de diciembre de 1966, a las 9 horas. — Consultar pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. — T. E. 68-3951. De lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 200.
e.15|12 Nº 13.588 v.19|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 25|66
Expediente Nº 135.395|66
Llámase a Licitación Pública para el día 28 (veintiocho) de diciembre de 1966 a las 9 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras de automotores.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avda. San Martín Nº 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.
e.14|12 Nº 13.511 v.16|12|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 17.968|66
Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso, DGI.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1966, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37—9051, Int. 50.
e.15|12 Nº 13.519. v.19|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a Licitación pública para el día 27 de diciembre de 1966, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 318.262|66 DGSE, a las 13.40 horas. Tijeras Rectas de acero forjado.
Expte. Nº 318.266|66, a las 13,50 hs., máquinas de escribir, sumar y calcular.
Informes y pliegos: En la Dr. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.15|12-Nº 13.520-v.19|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 377.571|66
Llámase a licitación pública para la prov. de maderas varias, LBNC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre, de 1966, a las 13,50 horas. — Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37—9051, Int. 50.
e.15|12. Nº 13.521. v.19|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.182|66
Llámase a licitación pública para la impresión de sobres, prov. de hojas notas impresas. P. del T.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre, de 1966, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37—9051, Int. 50.
e.15|12. Nº 13.522. v.19|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 1966 por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 318.141|66 DGSE a las 13,10 hs. Gomas para Borrar.
Expte. Nº 318.198|66 a las 13,20 hs. Lápices Negros.
Expte. Nº 317.814|66 a las 13,30 hs. Cinta Adhesiva Transparente. Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap., T. E.: 37 - 9051 Int. 50.
e.14|12 Nº 13.413 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.234|66
Llámase a Licitación Pública para la provisión de maderas varias, DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1966 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E.: 37-9051, Int. 50.
e.14|12 Nº 13.414 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 51.654|65
Llámase a Licitación Pública para la composición e impresión de la Sec. de Hac. y Mensaje del Poder Ejecutivo, año 1963. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1966 a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital T. E.: 37-9051 Int. 50.
e.14|12 Nº 13.415 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 50.957|66
Llámase a Licitación Pública para la provisión de equipos acondicionadores de aire, frío y calor. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1966 a las 14,10 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E.: 37-9051, Int. 50.
e.14|12 Nº 13.497 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.320|66
Llámase a licitación pública para la prov. de máq. de escribir, calcular y sumar - DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Enero de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.
e.12|12-Nº 13.278-v.23|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.084|66
Llámase a Licitación Pública Nº 65, para la provisión de hojas de papel p| máquina Thermo Fax durante el ejercicio 1967, expediente Nº 251.087|66.
La apertura de las propuestas se hará el día 22 de diciembre de 1966, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.15|12. Nº 13.523. v.19|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.967|66
Llámase a Licitación Pública Nº 48, para la provisión de materiales de carpintería. La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1966, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.15|12. Nº 13.524. v.19|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.036|66
Llámase a Licitación Pública Nº 66, para la provisión de trapos de algodón para limpieza ejercicio 1967. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1966 a las 13 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.14|12 Nº 13.416 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.966|66
Llámase a Licitación Pública Nº 40, para la provisión de materiales de tapicería. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1966, a las 14 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.14|12 Nº 13.417 v.16|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para el carrozado de dos furgones sobre chasis para camión. La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Retirar pliegos en la misma.
e. 15|12 — Nº 13.525 — v. 19|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Sucursal Rosario Sud: Reparación instalación de calefacción. Fecha de apertura: 27|12|66. Valor pliego: $ 300.
Sucursal Gob. Crespo: Provisión de artefactos de iluminación. Fecha de apertura: 27|12|66. Valor pliego: $ 300.
Sucursal 25 de Mayo: Ejecución de instalaciones fijas. Fecha de apertura: 28|12|66. Valor pliego: $ 800.
Sucursal Totoras: Estudio de suelos para fundaciones. Fecha de apertura: 29|12|66. Valor pliego: $ 800.
Sucursal Santo Tomé (Sta. Fe): Adap-

tación edificio. Fecha de apertura: 29|12|66. Valor pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic 231, Capital Federal.

e. 15|12 — Nº 13.591 — v. 19|12|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos y de madera. La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de enero de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. Retirar pliegos en la misma.

e.12|12-Nº 13.283-v.23|12|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|66, para la venta de aproximadamente 635.000, kilogramos de monedas de diversa composición metálica, de m$n. 0,05; 0,10 y 0,20.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Departamento de Contrataciones y Suministros, Reconquista 266|74, 5º piso, de 12 a 18. Apertura el 4 de enero de 1967 a las 15.

e.14|12 Nº 13.474 v.20|12|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 475

Por servicios de conservación de 10 ascensores marca "Otis", por el período comprendido entre el 2|1|67 al 29,12|67.

Pliego de condiciones en la División Compras, Calle 25 de Mayo Nº 145, 2º piso, Of. 246. Apertura de las ofertas: 26|12|66. Hora: 14.

e.14|12 Nº 13.475 v.16|12|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 136-966

Apertura: 27 de diciembre de 1966; 16 horas. Provisión y colocación de baldosas de vidrio (Glassbeton), en el "hall" de Administración Central.

Licitación Pública Nº 137-966

Apertura: 26 de diciembre de 1966, 16,05 horas. Provisión e instalación de una (1) máquina inscriptora de caracteres magnéticos en codificación CMC7.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.14|12 Nº 13.418 v.16|12|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 138-966

Apertura: 27|diciembre|966, 16,15, adquisición de loneta para cortina, y caño de hierro galvanizado.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 15|12 — Nº 13.580 — v. 19|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 78.721|66

Llámase a Licitación Pública Nº 148, el día 23 de diciembre de 1966, a las doce y treinta horas, para la adquisición de material sanitario.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501 3er piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 15|12 — Nº 13.578 — v. 19|12|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 79.851|66

Llámase a Licitación Pública Nº 149, el día 28 de diciembre de 1966, a las trece y treinta horas, para la adquisición de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 15|12 — Nº 13.579 — v. 19|12|66

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 43, para el día 21 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para la impresión y confección de 61.600 ejemplares de publicaciones de Patentes, de Marcas, de Legislación y de Modelos, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Av. J. A Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 15|12 — Nº 13.526 — v. 19|12|66

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Dirección General de Servicios Sociales de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la contratación del servicio de lavado de ropa de los distintos sectores de este Organismo, cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración División Adquisiciones, sito en Av. Julio A. Roca 651, 1er subsuelo, Capital, dentro del horario de 8 a 18 horas.

e.14|12 Nº 13.419 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llama a Licitación para el transporte de 2.000 toneladas de Bentonita desde Sierra Chaira hasta su fábrica en Km. 8 Comodoro Rivadavia.

Apertura. 21|12|1966, 10 horas, en Km. 8 Barrio don Bosco, Comodoro Rivadavia.

Pliegos. En oficina de Almacenes de lunes a sábado de 6 a 13 horas. En Petroquímica E. N. Comodoro Rivadavia.

e.14|12 Nº 13.476 v.20|12|66

Secretaría de Energía y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y MINERIA

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a Licitación Pública Nº 10 para el día 21 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para el servicio mensual y bimestral de máquinas de escribir y calcular para el período del año 1967, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros (División Compras) sita en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso. Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.14|12 Nº 13.420 v.16|12|66

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 61

Llámase a Licitación Pública, para el montaje de Galería de Embarque y Tinglado a realizarse en la localidad de San Nicolás. Apertura día 21|12|66 a las 10 horas.

Retirar pliegos de lunes a viernes de 7 a 15 horas en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, T. E.: 208-8051|58, valor pliego y plano m$n. 300.

e.14|12 Nº 13.512 v.16|12|66

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.540: Adq. espárragos sin cuello. Apertura: 28|12|66, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 15|12 — Nº 13.527 — v. 28|12|66

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.548: Adq. arena. — Apertura: 23|12|66, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.14|12 Nº 13.421 v.20|12|66

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.555: Alquiler edificio ubicado en la localidad de Olivos, dentro del radio comprendido por las siguientes calles: Villate, José Ingenieros, Sarmiento y Vía del Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre (Alto).

Apertura: 26|12|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.14|12 Nº 13.422 v.20|12|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.543: Adq. bridas deslizables. — Apertura: 29|12|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.545: Reparación cilindros de gas. — Apertura: 29|12|66 a las 10 hs Valor Planos: m$n. 500.

Pliego Nº 6.546: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura: 2|1|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.547: Adq. materiales eléctricos. — Apertura: 2|1|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.549: Adq. cemento y cales. — Apertura: 29|12|66 a las 12 hs

Pliego Nº 6.550: Adq. hidrófugo en pasta blanca, yeso cocido, ladrillos, etc. — Apertura: 29|12|66 a las 13 hs.

Pliego Nº 6.551: Adq. caños de acero y de hierro. — Apertura: 30|12|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.552: Adq. metílico industrial, anticorrosivo químico, líquido anticongelante, etc. — Apertura 3|1|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.553: Adq. tetrahidrotiófemo, etil marcaptán, etilene glicol y triene glicol. — Apertura: 3|1|67 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.12|12 Nº 2.364 v.23|12|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.491: Instalación red de distribución y servicios de gas en Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut) y Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 26|12|66, a las 9 hs. Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.518: Construcción e instalación Pta. de Almacenaje y envasado de gas licuado en la ciudad de Río Gallegos (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 22|12.66, a las 10 hs. Valor Documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.531: Construcción pavimentos y aceras en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura: 22|12|66, a las 9 hs. Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.532: Repavimentación del acceso y zona que circunda la Plataforma de envasado de gas y obras anexas en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura. 22|12|66, a las 11 hs. Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.526: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. Apertura: 22|12|66, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.538: Adq. acetileno, carburo de calcio, oxígeno industrial hidrógeno y anhidrido carbónico. Apertura: 27|12|66, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.2|12 Nº 12.427 v.16|12|66

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.537: Adq. edificio con una superficie aprox. de 8.000 a 10.000 m2. en Capital Federal dentro del radio comprendido por las calles Belgrano, Entre Ríos, Callao, Corrientes, Esmeralda y Piedras. Apertura: 23|12|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.2|12 Nº 12.728 v.16|12|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 90|66, por reparación del terraplén de circunvalación del Establecimiento Mazaruca ubicado en el Distrito Ceibas, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. — Presupuesto oficial de las obras: m$n. 14.474.000. Valor del pliego: m$n. 300. — Apertura de las propuestas 3 de enero de 1967, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.14|12 Nº 13.498 v.27|12|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de enero de 1967, a las 13.30 horas: Nº 88|66, chapas de acero, de madera prensada, aislantes y plásticas traslucidas; a las 13,45 horas: Nº 89|66, canastos metálicos y bancos para vestuarios, y a las 14 horas: Nº 91|66, transporte de carbón residual de petróleo desde La Plata hasta Puerto Nuevo. — Informes y pliegos en Avda Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.14|12 Nº 13.499 v.27|12|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 84|66, por limpieza general edificio Administración, pasillos, baños y pabellones del Yac. Río Turbio; superficie aproximada 10.000 m2. — Apertura: 27 de diciembre de 1966 a las 14 hs., simultánea en el Departamento Transporte Ferroviario, Avellaneda y El Calafate, Río Gallegos y en la Adm. del Yac. Río Turbio, en la Provincia de Santa Cruz. — Pliegos e Informes en los mismos.

e.6|12-Nº 12.949 v.20|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud, Avellaneda.

Llámase a Licitación Pública Nº 207.

Apertura día 27 de diciembre de 1966, a las 14 horas.

Para la provisión a Destilería Dock Sud de:

Item Nº 1: 480.000 frascos de vidrio modificado de 150 c.c.

Item Nº 2: 480.000 vertederos de polietilene modificado para los frascos del Item Nº 1.

Item Nº 3: 480.000 tapas Pilfer Proof para los frascos del Item Nº 1.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina de Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.12|12-Nº 13.198-v.16|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

1568|66 — Chatarra de acero.

Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1967, a las 10 horas.

1569|66 — Barras de sondeo, sustitutos, reducciones, etc.

Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1967, a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

Venta: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Federal.

Consultas y pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770 (P.B.), Cap. Federal.

e.9|12 Nº 13.096 v.22|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.581|66

1581|66 — Gomería para bombas.

Fecha de apertura para el día 22 de diciembre de 1966, a las 14,30.

Pliegos y datos: Sala de apertura (Sarmiento 770, P.B.), Capital Federal.

e.9|12 Nº 13.143 v.22|12|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.562|66. — Tambores cilíndricos. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10,30 hs.

1.565|66. — Equipos electrobombas. — Fecha de apertura para el día 16 de enero de 1967, a las 10 hs.

Pliegos y datos: Sala de Apertura: (Sarmiento 770 P. B..), Capital Federal.

e.5|12 Nº 12.868 v.19|12|66

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nro. 46, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 14.30 horas, a fin de contratar la provisión de sobres, fichas e impresos, con destino a diversas dependencias de esta Secretaría. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaria General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nro. 609, 7mo. piso. Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.15|12 Nº 13.533 v.19|12|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 47, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaria General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.15|12 Nº 13.534 v.19|12|66

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.454 hasta el día 21 de diciembre de 1966, a las 15,15 horas para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado, s|normas IRAM, de distintas medidas (kgs. 12.995).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $. 200.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.14|12 Nº 13.478 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.453 hasta el día 21 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de una máquina fotográfica "Zeiss Ikon"; "Gontaflex Super B", o similar, completa y accesorios para la misma.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vía. Navegables, División Contratacio nes, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.14|12 Nº 13.479 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase Licitación Pública número 4.455 hasta el día 21 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, para la impresión semanal del Boletín Fluvial del Dpto. Insp. Gral. de Estudios Hidrográficos (200 ejemplares por semana).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.14|12 Nº 13.480 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.456 hasta el día 22 de diciembre a las 15 horas, para la adquisición de acero A-3 laminado en barras circulares, p|hormigón armado, s|norma IRAM 502, (7.000 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vía Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12, a 17 hor s.

e.14|12 Nº 13.481 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.457 hasta el día 22 de diciembre de 1966, a las 15,15 horas para la adquisición de tela vinílica "Telgo-Flex" o similar (562 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.14|12 Nº 13.482 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4.458 hasta el día 22 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas para la adquisición de herrajes de hierro fundido para butacas (376 juegos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.14|12 Nº 13.483 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 305|66, hasta el día 21 de diciembre de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión y entrega en obra de 2 tractores tipo con neumático, equipado con motor "Diesel", de una potencia nominal aproximada de 60 HP. (+ 8 por ciento), destinados al elevador terminal de Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 1.000, m|n. — Importe de la garantía 1 por ciento del monto de la oferta.

e.14|12 Nº 13.423 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 303|66, hasta el día 27 de febrero de 1967, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales en el elevador terminal de Puerto Ing. White y la instalación complementaria de aspiración de polvo en el de Puerto Mar del Plata, ambos de la provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Pliego pesos 30.000.— m|n. Presupuesto oficial $ 1.398.244.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 13.982.440 m|n.

e.28|11-Nº 12.248-v.19|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 7.279|1966.

Canto rodado. Apertura. 26|12|1966, a las 15 en el distrito Goya, calle España 635. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

e.14|12 Nº 13.424 v.16|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 48.396 1966.

Máquina rotativa para el revelado de copias heliográficas. 27|12|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.14|12 Nº 13.425 v.16|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 42.332|1966.

Contratación de la reparación de una báscula para camiones. 28|12|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.14|12 Nº 13.426 v.16|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 45.126|1966.

Elementos para uso de laboratorio, 28|12|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.14|12 Nº 13.427 v.16|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA
Expediente: 13.116|1964

La licitación pública para la contratación del proyecto y la construcción de la Estación Elevadora "Lanús", a financiar parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo a realizarse el 3|1|1967 a las 15, ha sido postergada hasta el 3|2|1967 a la misma hora. Pliegos: Marcelo de Alvear 1840 (Capital Federal) y distrito Lanús (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 7.150.000 m|n.

e.12|12-Nº 13.206-v.30|12|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA
Expediente: 37.080|1966

Construcción de los tramos I y III del Río Subterráneo entre el Depósito Paitoví y la Estación Elevadora Lanús, a financiar parcialmente por el Banco Interamericano de Resarrollo, 17|11|1967, a las 15 hs. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y distrito Lanús (Buenos Aires). Depósitos de garantía: Tramo I $ 8.623.899.— m$n. y Tramo III $ 6.229.964.— m|n.

e.10|11 Nº 12.464 v.21|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.004, para la adquisición de cubiertas y cámaras. — Pesos 1.200.000.—.

Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 14 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|12 Nº 13.428 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.003, para la adquisición de pinturas al aceite, esmaltes sintéticos y antióxido sintético. Pesos 1.200.000. —

Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta bja, Capital.

e.14|12 Nº 13.429 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.002, para la prestación de servicios de limpieza de cristales de las aberturas exteriores. — Pesos 600.000.

Pr ntación propuestas: 22 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|12 Nº 13.430 v.16|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.007

Para la adquisición de 100 camionetas cabina simple de 500 Kgrs. de capacidad de carga neta y 50 camionetas de igual características, pero de doble cabina. — $ 200.000.000. — Presentación propuestas: 30 de diciembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|12 Nº 13.102 v.22|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.001, para la adquisición de plantas asfálticas, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación $ 75.000.000.—.

Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12 Nº 12.989 v.21|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso al pie de obra en la Sec. Km. 194, Km. 214 del tramo: Brazo Largo - Gualeguaychú de la Ruta 12, prov de Entre Ríos. 2º llamado. $ 18.715.000 Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Depósito de garantía: $ 187.150.

e. 6|12 — Nº 12.912 — v. 27|12|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Paralelo 46-Caleta Olivia, Sec. Paralelo 46-Km. 30 (reacondicionamiento de camino existente), $ 298.548.348.

Depósito de garantía: $ 2.985.484.

Presentación propuestas: 26 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11 Nº 12.249 v.19|12|66

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 150|67

Baterías alcalinas para trenes Diesel "Ganz".

Apertura: 17|1|67. — 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.—.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Est. Santos Lugares (FCGSM), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, oficina 113, Capital.

e.14|12 Nº 13.432 v.27|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Pública, los días y horas que en cada caso se indican, para la provisión de vestuario en general.

Licitación Pública Nº 14|66: Provisión de : Sacos de abrigo (Gabanes), sobretodos de paño azul y gris y pantalones de paño gris. Apertura: día 17|1|1967, Hora: 11. Pliego: m$n. 2.000.

Licitación Pública Nº 15|66: Provisión de: Colpas, echarpes, guantes, tricotas y pasamontañas de lana, gorras de paño, pasamontañas, guantes, sacos de cuero, y medias de lana. Apertura: día 17|1|1967, Hora: 15. Pliego: m$n. 500.

Licitación Pública Nº 16|66. Provisión de: Borceguíes, botas y botines de cuero. Apertura: día 19|1|1967, hora 11. Pliego: m$n. 1.000.

Licitación Pública Nº 17|66. Provisión de: Impermeables reglam., trajes impermeables, sacos impermeables y botas de goma. Apertura: día 18|1|1967, Hora 14. Pliego: m$n. 2.000.

Licitación Pública Nº 18|66. Provisión de: Camisas, corbatas, guardapolvos, gorros, pantalones, chaquetillas y sacos de brin. Apertura: día 18|1|1967, Hora: 16. Pliego: m$n. 1.200.

Venta de pliegos: En Tesorería "Ferrocarriles Argentinos", sita en Avda. Maipú Nº 1302, planta baja, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 15 horas, lunes a viernes.

Consultas de pliegos: Coordinación Administrativa, Suministros, Avda. Maipú Nº 1302, 5º piso, oficina 513, Cap. Federal, dentro del horario de 12 a 17 horas, lunes a viernes.

Apertura de las ofertas: Coordinación Administrativa, Avda. Maipú Nº 1302, 4º piso, oficina 400, Capital Federal.

e.12|12 Nº 13.271 v.23|12|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. MITRE
Licitación Pública V. y O. Nº 10|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20|12|66, a las 15 horas, para efectuar la construcción de edificio para taller de artesanos, Playa estación Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 22.732.800.— m|n. Información Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital, of. 314, de 12 a 18 horas y en of. Distrito V. y O., estación Córdoba. — Precio documentación 1.000 m$n.

e.7|12 Nº 13.032 v.21|12|66

F. C. GRAL. BME. MITRE
Departamento Almacenes

Nº 358|66, apertura 20|12|66, 8 horas. Adquisición de 468.800 bulones para vía. — Nº 359|66, apertura 20|12|66, 9 horas. Adquisición de 166.000 m. de conductor de cobre estañado aislado. — Nº 360|66, apertura 20|12|66, 10 horas. Venta de 9.000 tambores de 200 litros en desuso. — Nº 361|66, apertura 22|12|66, 8 horas, Adquisición de 40.200 bulones para vía. — Nº 362|66, apertura 22|12|66, 9 horas. Venta de 109.647 Kg. de rezagos de metales no ferrosos. — Nº 363|66, apertura 20|12|66, 11 horas. Adquisición de 10.000 t. de piedra para balasto. — Nº 364|66, apertura 27|12|66, 8 horas, Adquisición de 102 t. de aceros varios. — Nº 365|66, apertura 27|12|66, 9 horas. Adquisición de 110 jgos de piezas para colocar señales en postes de hormigón armado. — Nº 366|66, apertura 27|12|66, 10 horas, Adquisición de 35.000 pares de eclisas de acero. — Nº 367|66, apertura 27|12|66, 11 horas. Adquisición de 8.000 tablas de lapacho, quina, mora y|o urundel. — Nº 368|66, apertura 27|12|66, 12 horas, adquisición de 232 to. de chapas de acero galvanizadas y acanaladas. — Nº 369|66, apertura 29|12|66, 9 horas, Adq. 795 elásticos para coches. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Av. Dr. J. M. R. Mejías 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.5|12-Nº 12.372-v.19|12|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 2.501|67

Apertura: 16|1|67, a las 11,30 hs.

Maquinado de carcasas de motores.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.7|12 Nº 13.046 v.21|12|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, hasta el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas para la provisión de "1.870 metros de cable de cobre electrolítico, tipo marino, varias medidas".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consultas de pliego, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas a partir del 6 de diciembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.6|12-Nº 12.960-v.20|12|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA.RE.NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 52|66, hasta el día 3 de enero de 1967 a las 15 horas, para la provisión de: un compresor de aire, tipo industrial fijo".

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Retiro y consulta de pliegos todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 13 de diciembre de 1966, en la división Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.13|12 Nº 13.386 v.26|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 17 de enero de 1967, a las 17 horas, para la provisión y montaje de cuatro (4) grúas de pórticos de 12-20 toneladas de capacidad, destinadas al puerto de San Nicolás (Pcia. de Bs. Aires). Retiro de pliegos, al precio de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.9|12 Nº 13.124 v.22|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 104|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal el día 23 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de aparatos de electricidad (2 transformadores trifásicos de 200 Kw. de potencia y 2 interruptores automáticos trifásicos, para operar con 13 200 volts. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.14|12 Nº 13.477 v.16|12|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a licitación pública Nº 10|66, para la venta de 466 toneladas de acero redondo "Thorstal", para construcciones. Vencimiento: 12 de enero de 1967, 11 hs. — Pliego sin cargo. — Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.

e.15|12 Nº 13.535 v.28|12|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a licitación pública Nº 9|66, para la venta de la motonave "Río de la Plata". Vencimiento: 3 de enero de 1967, 15 horas.
Costo del pliego: $ 3.000.—.
Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.14|12 Nº 13.501 v.27|12|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 8|66, para la ejecución de la obra "Ampliación Edificio Médico Asistencial - 1º Etapa". — Presupuesto oficial: m$n. 15.125.500.— Vencimiento: 26 de diciembre de 1966, 10,30 horas. Costo de pliego: m$n. 3.000.— Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9,30 a 16,30

e.5|12-Nº 12.883-v.19|12|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública número 56|66, hasta el día 16 de enero de 1967, a las 15 horas, por: "Limpieza, preparación, pintado y protección catódica en estructuras metálicas de un dique flotante de 12.000 toneladas".
Valor del pliego: m$n. 5.000.—.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 14 de diciembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.14|12 Nº 13.433 v.27|12|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 391

Apertura: 22 diciembre 1966, lugar: Azopardo 250, Capital, hora 9,50, destino: Hospital Escuela "J. de San Martín", Cap. — Provisión materiales sanitarios.
Precio legajo: $ 30.00 m|n.
Venta legajos: lunes a viernes 8.00 a 11.00 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.15|2 Nº 13.538 v.19|12|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 390

Apertura: 22 de diciembre 1966, hora: 9.40, lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Residencia Personal Militar Superior, Cap. — Provisión 10 carritos volcadores.
Precio legajo: $ 30.00 m|n.
Venta legajos: lunes a viernes 8,00 a 11.00 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.15|12 Nº 13.539 v.19|12|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 389

Apertura: 22 diciembre 1966.
Hora: 9.30, lugar: Azopardo 250, Capital, Destino: Central Eléctrica, C. de Mayo.
Construcción cabezas cilindro de motor Diesel.
Precio legajos: $ 50.00 m|n.
Venta legajos: lunes a viernes 8.00 a 11.00 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.15|12 Nº 13.540 v.19|12|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 387. — Apertura: 21 diciembre 1966. — Hora: 9.30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Escuela Militar Equitación, Campo de Mayo. — Prestación mano obra y herramientas trabajos albañilería. — Precio legajo: $ 50.— m|n. — Venta legajos: lunes a viernes 8 a 11 hs. — Informes: piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.14|12-Nº 13.500-v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.110|66. — Fecha de Apertura: 10 de enero de 1967, a las 10 hs.: Por rieles para grúas-puente.
Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 40.

e.14|12 Nº 13.434 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 1001|67 para el día 10 de mayo de 1967, a las 10.30 horas, por la contratación del estudio de asesoramiento para la beneficiación de mineral de hierro en el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Provincia de Jujuy).
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.6|12-Nº 12.915-v.27|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6.035|66

Ventas de planchuela para elásticos, oxidadas de acero SAE 9260 y|o AE 55.
Apertura propuestas: Cabildo 65, primer piso, Capital, el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas. Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, planta baja, T. E. 77-8000. Exhibición del material: Fábrica Militar de Aceros, calle Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires.

e.2|12 Nº 12.964 v.16|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 143|66 para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, por la provisión de construcción metálica de vigas de grúas y provisión y montaje de un puente grúa.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), valor de la respectiva documentación.
Valor presupuesto oficial $ 4.907.000.

e.15|12 Nº 13.582 v.19|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T.E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66, para el día 26 de diciembre de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: guillotina para cortar chapa de hierro hasta 10 mm. espesor.
Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.15|12 Nº 13.541 v.19|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.113|66

Venta de Viruta de acero, 200 Tn.
Ubicación del material, Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7.00 y las 12.00 horas.
Apertura de la Licitación, 20 de diciembre de 1966, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección ventas, T. E. 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes, solicitarlo a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic.202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 5|12 Nº 12.821 v. 21|12|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1112|66

Venta de: Acero S.A.E 1010 en chapas de 3,17 mm. de Espesor por 1.200 mm. de Ancho, por 3.600 mm. de Largo (Material especialmente adecuado para la fabricación de garrafas para gas licuado): Kg. 25.000.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre los 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 15 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - Sección Ventas - T. E. 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M. - Cabildo 65. Buenos Aires, Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1366 (2º piso - Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (Local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.30|11 Nº 12.471 v.16|12|66

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION DE TELAS BASICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66.
Fecha de apertura, 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, por 2.300 metros de tricot azul horizonte, 3.700 metros de paño azul negro para chaquetillas liceos y 4.750 metros de paño azul negro para capotes liceos. - Presupuesto estimativo m$n. 19.391.500. — Retiro de los pliegos, C. Pellegrini Nº 883, Capital, División Compras, 2º piso, 32.2987.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966.

e.13|12 Nº 13.370 v.26|12|66

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de diciembre del año en curso, a las 18, por la provisión de dos ficheros electromecánicos, con capacidad para más de 200.000 fichas de 120x88 mm.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras (Cangallo 666, 3er. piso), donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e.15|12 Nº 13.536 v.19|12|66

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de diciembre del año en curso, a las 17, por la provisión de pintura en pasta, pinceles y artículos varios (yeso, tiza, brea, cal, ladrillos, etc.).
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras (Cangallo 666, 3er. piso), donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e.15|12 Nº 13.537 v.19|12|66

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública 16|66, para el día 4 del mes de enero 1967, a las 10.00 horas, para la adquisición de elementos para las artes gráficas.
Para pliegos e informes División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º, oficina 709, de horas 8,00 a 12,00.

e. 15|12 Nº 13.581 v.19|12|66

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-35346 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 162, para el día 26 de diciembre de 1966, a las 12.00 horas para contratar la provisión de artículos de limpieza.
Apertura en la Dirección de Administración (División Compras).
Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|12 Nº 13.586 v.19|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-35180 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 161, para el día 26 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción, puertas y ventanas de hierro.
Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|12. Nº 13.585 v.19|12|66

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. E-24520 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 160, para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de vajilla.
Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|12. Nº 13.587 v.19|12|66

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
DIVISION CONTADURIA (COMPRAS)
Cerrito 1248 - T. E.: 41-5765
Capital

Licitación Pública Nº 15, para el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 15, a realizarse el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para la provisión de un (1) automóvil Sedan 4 puertas, equipado con 5ta. rueda, tipo standard, color negro.
Pliegos de condiciones y bases, entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito Nº 1249, Capital, horario de atención de 8 a 12 horas, lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.14|12-Nº 13.513-v.16|12|66

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para la venta de leche, perteneciente al Centro de Producción "Tandil" - Provincia de Buenos Aires (Base Aérea Militar Tandil).
Retiro de pliegos, en Centro de Producción "Tandil" y Administración General de Autoabastecimiento, Córdoba 3438, Capital. — m$n. 500 cada uno. — Apertura: día 30|12|66, a las 10 horas, Córdoba 3438, Capital.

$ 2.800. e.15|12. Nº 55.396 v.21|12|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.585|66

Adquisición vasos para whisky tallados. — Los pliegos de la documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas

e.15|12. Nº 13.583 v.19|12|66

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.295|66

Llámase a Licitación Pública Nº 17|66 (Anticipada), para el día 26 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de transporte de dinero, durante el período 1º|1|67 al 31|12|67.
Cláusulas particulares y consultas referentes al presente llamado dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3er. piso, en el horario de 13 a 19 horas.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, 5to. piso.

e.14|12-Nº 13.502-v.16|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 712.405

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1966, a las 14 horas, para la pintura y reparación integral de: pisos, paredes, frente, cortinas, sanitarios, terraza etc., del Edificio de la Caja (Sarmiento 1962).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división (Ejecución Presupuesto y Compras), Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos

e.12|12 Nº 13.223 v.16|12|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública, para la limpieza integral del edificio de esta Caja, durante el período comprendido desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 14 horas. — Pliegos y cláusulas, retirar en Paraná 380 8º, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas

$ 6.000.— e.2|12 Nº 53.080 v.16|12|66

Secretaría de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 31.414|66

Llámase a Licitación Pública Nº 59|66 para el día 22 de diciembre de 1966 a las 14.30 horas para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de: matafuegos, tablero de emergencia, elementos contra incendio, heladera familiar, planchas eléctricas, sillones ortopédicos y máquinas de coser.

e.15|12. Nº 13.547. v.19|12|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 48, con apertura el día 23|12|66, a las 9 horas, a fin de contratar la adquisición de: Cardioscopio, Desfibrilador Interno y Externo, marca Paso Int. y Ex. Respirador con accesorios, para el presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dpto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.15|12. Nº 13.584 v.19|12|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a licitación pública Nº 46, con apertura el día 22|12|66 a las 11 horas, a fin de contratar la reparación de: "Autoclave de Farmacia" marca Luferco y Centrífuga de Mesa", para el presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Depto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo a la Secretaría de S. Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.15|12 Nº 13.542 v.19|12|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a licitación pública Nº 47, con apertura el día 22|12|66 a las 11 y 30 horas, a fin de contratar la reparación del sistema de relojería-congeladora y un equipo de potencia, para el presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Depto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo a la Secretaría de S. Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.15|12 Nº 13.543 v.19|12|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a licitación pública Nº 45, con apertura el día 22|12|66 a las 10,30 horas a fin de contratar la reparación de: Equipos de Electromedicina, para el presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Depto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo a la Secretaría de S. Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e. 15|12 Nº 13.544 v.19|12|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a licitación pública Nº 44, con apertura el día 22|12|66, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de Algodón y Gasa Hidrofila, para el el presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Depto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo a la Secretaría de S. Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.15|12 Nº 13.545 v.19|12|66

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a: uniformes y equipos.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Director.

e.14|12-Nº 13.436-v.16|12|66

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a: adquisición de sueros y placas radiográficas.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Director.

e.14|12-Nº 13.437-v.16|12|66

HOSPITAL VECINAL "ANITA ELICAGARAY"

Expediente Nº 36.837|66

Llámase a Licitación Pública Nº 148|66, para el día 22 del mes de diciembre de 1966, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adquisición de: una (1) heladera comercial, con destino al Hospital Vecinal "Anita Elicagaray" en González Chávez (Provincia de Buenos Aires), durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12-Nº 13.440-v.16|12|66

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública número 2|67, para el día 26 de diciembre de 1066, a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hosipital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, (Pcia. Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: carne de vacuno, leche, pan, hielo, verduras y comestibles secos. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 24 de noviembre de 1966. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.

e.14|12 Nº 13.443 v.16|12|66

CENTRO TISIOLOGICO Y SOLARIUM DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día veintiún (21) de diciembre de 1966, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico y Solarium de Mar del Plata, durante el trimestre enero - marzo de 1967, la apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico y Solarium, calle Florisbelo Acosta 3711, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada dependencia.

Las necesidades se refieren a: verduras y frutas.

Mar del Plata, diciembre 2 de 1966. — El Director.

e.14|12-Nº 13.438-v.16|12|66

DIRECCION DE ADQUISICIONES, VENTAS, CONTRATOS Y PATRIMONIAL

Expediente Nº 36.730|66

Llámase a Licitación Pública Nº 150|66, para el día 22 del mes de diciembre de 1966, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adq.: papel y líquido revelador y fijador para máquina fotocopiadora, con destino a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (para: Sección Registro Comercial), y durante el año 1966.

La apetrura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12-Nº 13.439-v.16|12|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente Nº 7.803|66

Licitación Pública 3, número 4|67

Apertura el 21 de diciembre de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Transporte de combustible.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.14|12-Nº 13.435-v.16|12|66

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS

Expediente Nº 42.962|66

Llámase a Licitación Pública Nº 146|66, para el día 22 del mes de diciembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adq.: jaulas para conejos, con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12-Nº 13.441-v.16|12|66

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS

Expediente Nº 42.578|66

Llámase a Licitación Pública Nº 147|66, para el día 22 del mes de diciembre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Adq. conservadoras de 3 tubos y heladera eléctrica tipo comercial, con destino a Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.14|12 Nº 13.442 v.16|12|66

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO (Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 26 de diciembre de 1966 a las 9 horas, para arrendamiento máquinas electromecánicas de datos para estadísticas y fichas para las mismas durante doce meses de enero a diciembre'67. Alternativa arrendamiento durante dos|tres meses. — El Director.

e.15|12 Nº 13.590 v.19|12|66

CENTRO TISIOLOGICO Y SOLARIUM DE MAR DEL PLATA

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día veintidós (22) de Diciembre de 1966, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico y Solarium de Mar del Plata, durante el trimestre Enero-Marzo de 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico y Solarium, calle Florisbelo Acosta 3711, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada dependencia.

Las necesidades se refieren a: leche y derivados y pan.

Mar del Plata, Diciembre 2 de 1966. — El Director.

e.15|12 Nº 13.546 v.19|12|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente: Actuación Interna Nº 11.341|66

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para el día 26 de diciembre de 1966, a las 17 horas, a efectos de contratar la adquisición de tres máquinas de calcular, impresoras eléctricas, que efectúen las cuatro operaciones, nuevas, con destino a la Dirección General de Obra Social, Viamonte 869, Capital.

e.14|12-Nº 13.503-v.16|12|66

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Expediente Nº 5874 - Pedido Nº 251

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos varios para carpintería y tapicería. — Apertura 26 de diciembre de 1966, a las 16. — Formulario con especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1864, planta baja, día laborable de 8 a 20.

e.14|12 Nº 13.514 v.16|12|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 105|966, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "filtros metálicos de aire de seis telas", para equipo de aire acondicionado destinado a diversos Tribunales y Organismos del Fuero Nacional del Trabajo de la Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.15|12. Nº 13.459. v.19|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 106|966 para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "papel para electroencefalogramas y películas radiográficas", con destino al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.15|12. Nº 13.550. v.19|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 97|966 para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "libros y fichas impresas" con destino a diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.2|12 Nº 12.706 v.16|12|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 9|967 para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de atención mecánica de ascensores y bombas elevadoras de agua", de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. Piso, Capital Federal.

e.2|12 Nº 12.707 v.16|12|66

PROVINCIAS

PROVINCIA NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 114

Llámase a licitación para contratar la provisión de ripio revuelto, carga, transporte y descarga de material calcáreo y asfalto en tambores, transporte y descarga mezcla bituminosa en la obra: Pavimento en calles Ejido Urbano de Cutral CO-Dto. 2.235|65, y en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

Apertura de propuestas: Día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, donde podrán retirarse pliegos y obtenerse consultas en horario de la administración. — Pliegos: Sin cargo.

e.14|12 Nº 13.515 v.20|12|66

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181